



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE LETRAS CLÁSICAS

***AD UXOREM* DE TERTULIANO**

ESTUDIO INTRODUCTORIO, TRADUCCIÓN Y NOTAS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN LETRAS CLÁSICAS

PRESENTA:
BEATRIZ ALEJANDRA PIÑA CASTRO

ASESORA:
LIC. MA. DE LOURDES SANTIAGO MARTÍNEZ



MÉXICO, D.F

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para mis padres,
por todo...*

ÍNDICE

Presentación

INTRODUCCIÓN

I.	El problema biográfico de Tertuliano.....	3
II.	El entorno cartaginés.....	5
	II. 1. Política.....	5
	II. 2. Cultura.....	6
	II. 3. Religión.....	7
III.	Su obra.....	11
	III. 1. Cronología.....	12
	III. 2. Estilo y contenido.....	13
	III. 2. 1. Escritos apologéticos.....	13
	III. 2. 2. Escritos antignosticos y antijudaicos.....	14
	III. 2. 3. Escritos práctico-ascéticos.....	14
	III. 2. 4. Escritos dogmático-polémicos.....	18
	III. 2. 5. Obras perdidas y espurias.....	21
	III. 3. Transmisión.....	21
	III. 4. Importancia.....	22
IV.	Balance.....	23

AD UXOREM

V.	El texto.....	24
VI.	Estructura.....	28
VII.	Conclusión.....	33
VIII.	Sobre esta traducción.....	37
IX.	Texto latino y español.....	38
X.	Bibliografía.....	59

PRESENTACIÓN

Es innegable que el pensamiento religioso continúa ejerciendo una influencia considerable en ciertos aspectos de la vida social, más tratándose de la sociedad mexicana, cuya idiosincrasia se ha ido modelando con una importante participación eclesiástica, amén del nivel de creencia u obediencia de los individuos. Algunas posturas de la Iglesia son poco recientes, pues se apoyan en enfoques adoptados durante su propia gestación, cuando las herencias grecorromana y judía ocupaban su lugar en el cristianismo primitivo.

En la actualidad, los debates relativos a la mujer recogen mucho de la doctrina eclesiástica; los juicios emitidos al hablar del aborto, de la familia, del comportamiento de la mujer soltera y casada, están impregnados de ella.

Uno de los pensadores germinales del catolicismo fue Tertuliano, s. II d.C, cuya obra se ha vuelto relevante en la apología católica, en la polémica contra las herejías, en la conformación del dogma católico y en la práctica de la religión.

Entre los treinta y un escritos que de él nos quedan, se encuentran tres obras escritas para regular el comportamiento de la mujer cristiana: *De cultu feminarum (Sobre el arreglo de las mujeres)*, *Ad uxorem (Para mi esposa)*, y *De virginibus velandis (Sobre el deber de las vírgenes de usar velo)*.

Con la reinterpretación que el tiempo hace del legado intelectual, sería natural que dichos textos hubieran dejado su impronta en la modulación de la conducta de posteriores generaciones de mujeres católicas. Sopesar la validez de las ideas tertulianistas en un tiempo ajeno al de su producción es una gran tarea; para hacerlo, es necesario que los textos, ubicados en su marco contextual, estén también al alcance de quienes no conocen la lengua de Tertuliano.

No he encontrado traducción al español de *Ad uxorem*, la epístola que Tertuliano escribió para su esposa hacia el año 200 d.C., indicándole qué hacer con su estado civil, si él moría antes que ella; tal carencia y la conveniencia de partir del primer gran teólogo en lengua latina para ponderar el discurso eclesiástico, son las razones que me llevaron a traducir *Ad uxorem*.

Considero que esta tesis será útil para quien se interese por la evolución ideológica de la Iglesia con respecto a la mujer, por la vida cotidiana del cristianismo primitivo,

particularmente, la marital; por la percepción cristiana del paganismo, por el conocimiento y uso del canon bíblico del siglo II; también, para quien busque un acercamiento a la estilística de la segunda sofística y a las características del latín de aquella época.

La tesis consta de dos apartados. La introducción presenta a Tertuliano inserto en su contexto político, cultural y religioso y ofrece una sucinta exposición de su obra, que permitirá ubicar *Ad uxorem*, en la segunda sección, como parte de un corpus; será allí donde se hable del texto, de su estructura y de las características de la traducción, que confronta el texto latino adoptado.

Quiero concluir esta presentación con un agradecimiento especial al Dr. Carlos Zesati Estrada, quien dedicó parte de su tiempo a revisar mi traducción; su valiosa orientación y sus pertinentes correcciones ayudaron enormemente a la conformación de este trabajo.

INTRODUCCIÓN

I. El problema biográfico de Tertuliano

Gracias a los escritos medievales, se le conoce como *Quintus Septimius Florens Tertullianus*; sólo en una de sus obras se presenta a sí mismo como *Septimius Tertullianus*.¹

El esbozo biográfico más antiguo que nos ha llegado acerca de este autor, se halla en la obra de San Jerónimo:

El presbítero Tertuliano –está ubicado ahora como el primero de los latinos después de Víctor y Apolonio– era de la provincia de África, de la ciudad de Cartago; su padre fue un centurión proconsular. De ingenio agudo y vehemente, alcanzó su apogeo bajo el poder del emperador Severo y de Antonino Caracalla, y escribió muchos volúmenes, que omitimos por ser conocidos por la mayoría. Yo mismo conocí a un tal Pablo, un anciano de Concordia, que es una ciudad de Italia, quien decía que, cuando él era muy joven, había visto en Roma a un notario, ya de edad avanzada, del dichoso Cipriano, y que le contó que Cipriano nunca dejaba pasar un sólo día sin leer a Tertuliano y que le decía frecuentemente *dame al maestro*, refiriéndose, sin duda, a Tertuliano. Él, aunque permaneció como presbítero de la Iglesia hasta mediana edad, cayó después al dogma de Montano, a causa de la envidia y las afrentas de los clérigos de la Iglesia Romana; en muchos libros menciona la Nueva Profecía, pero, particularmente, redactó textos contra la Iglesia, sobre el pudor, la persecución, los ayunos, la monogamia, seis libros sobre el éxtasis y un séptimo, que escribió contra Apolonio. Se dice que vivió hasta una edad decrepita y que produjo muchas obritas que no nos quedan.²

Por otra parte, el *Digestum* –recopilación de jurisprudencia romana clásica, publicada en el 533 d.C. por el emperador bizantino Justiniano– recoge opiniones de un tal *Tertullianus*, jurista, con el que se le ha querido identificar. Tales son las fuentes con las que por siglos se manejó su biografía.

¹ *Virg. Vel.*, 18, 5.

² *Hier. Vir. Ill.*, 53: “*Tertullianus presbyter, nunc demum primus post Victorem et Appollonium Latinorum ponitur, provinciae Africae, civitatis Carthaginiensis, patre Centurione Proconsulari. Hic acris et vehementis ingenii, sub Severo principe et Antonino Caracalla maxime floruit, multaque scripsit volumina, quae quia nota sunt pluribus, praetermittimus. Vidi ego quemdam Paulum Concordiae, quod oppidum Italiae est, senem, qui se beati Cypriani, iam grandis aetatis, notarium, cum ipse admodum esset adolescens, Romae vidisse diceret, referreque sibi solitum numquam Cyprianum absque Tertulliani lectione unum diem praeterisse, ac sibi crebro dicere, Da magistrum: Tertullianum videlicet significans. Hic cum usque ad mediam aetatem presbyter Ecclesiae permansisset, invidia postea et contumeliis clericorum Romanae Ecclesiae, ad Montani dogma delapsus, in multis libris Novae Prophetiae meminit, specialiter autem adversum Ecclesiam texuit volumina, de pudicitia, de persecutione, de ieiuniis, de monogamia, de ecstasi libros sex, et septimum, quem adversum Apollonium composuit. Ferturque vixisse usque ad decrepitam aetatem, et multa, quae non exstant opuscula condidisse*”; [la traducción es mía, así como la de todas las citas de literatura especializada en lengua extranjera].

En los años setenta del siglo pasado, vieron la luz dos importantes estudios sobre la vida y la obra de este prolífico escritor: *Tertullian, A historical and literary study* de Timothy David Barnes y *Tertullien et la conversion de la culture antique* de Jean Claude Fredouille. El ocasional desacuerdo entre estos autores relativo a la vida de Tertuliano, es muestra del incesante debate que ha generado la falta de información más certera y puntual. Barnes, en el 71, echa casi completamente a tierra la información biográfica que da Jerónimo,³ validada por el eco que de ella hicieron Altaner y Quasten en su respectiva *Patrología*,⁴ y von Albrecht en su *Historia de la literatura romana*.⁵ Fredouille, en el 72, enfocándose en el relevante papel cultural del corpus del cartaginés, no profundiza en reflexiones biográficas y se apega a la tradición de las patrologías.⁶

Barnes afirma que Tertuliano no fue hijo de centurión, que no fue sacerdote, que no sólo no fue el jurista del *Digestum*,⁷ sino que ni siquiera fue jurista.⁸ Acepta las deducciones biográficas de que, perteneciendo a familia pagana, se convirtió al cristianismo y de que estuvo casado; cuestiona, en cambio, que haya nacido en familia acaudalada y que haya fundado la secta de los Tertulianistas. Considerando la falta de consenso, lo único verosímil es que Tertuliano nació en Cartago entre el 150 y el 170 d.C. en una familia pagana, que se convirtió al cristianismo antes del 196, que se adhirió al montanismo entre el 202 y el 208 y que murió hacia el 220.

En contraste, hay bases suficientes para vislumbrar su formación académica y cultural, si se presta atención al complejo mundo en que vivió.

³ Señala la existencia de dos tradiciones de manuscritos de Tertuliano; la que leyó san Jerónimo, al parecer, estaba contaminada; BARNES, *Tertullian: A historical and literary study*, pp. 3-12.

⁴ ALTANER, *Précis de patrologie*, 1941; QUASTEN, *Patrología*, 1968.

⁵ ALBRECHT, *Historia de la literatura romana*, 1997.

⁶ Es difícil tomar partido por una postura. W.C.H. Frend, importante historiador de la Iglesia, reseñó ambas obras. En el 72 dice que el libro de Fredouille es tan valioso como el de Barnes, aunque lamenta que no haya aprovechado la datación de las obras que éste propone. En el 73, comenta que la tesis doctoral de Barnes es valiosa, pero que necesitaba una mayor revisión antes de ser publicada; reprende su hostilidad hacia otros estudiosos de Tertuliano y califica la propuesta cronológica como incierta, poco convincente y mal fundamentada.

⁷ Para ampliar el debate sobre este punto, v. MCKECHNIE, "Tertullian's De pallio...".

⁸ Tertuliano tenía la cultura que se exigía del orador: sabía de filosofía, derecho e historia, lo que no lo vuelve ni filósofo, ni abogado, ni historiador. Fredouille concuerda y puntualiza: "Si Tertuliano es *jurista*, lo es como lo son Cicerón y Quintiliano"; FREDOUILLE, *Tertullien et la conversion de la culture antique*, p. 483.

II. El entorno cartaginés.

II. 1. Política

Nunca antes del siglo II d.C. hubo tantas ciudades florecientes en el Imperio Romano: en el mediterráneo, Roma y Ostia; en el oriente, Corinto, Efeso, Antioquía y Palmira; en África, Alejandría, Cartago y Útica. El Imperio ofrecía una relativa paz civil, y la intensa vida económica de las provincias, a base de producción y comercio, había aumentado la fortuna de las clases altas.

Al inicio de nuestra era, los veteranos de César y Augusto repoblaron un área que, gracias a los conflictos que Cartago había tenido con Roma, se evitaba supersticiosamente. Bajo el gobierno de Claudio (41-54), la prosperidad cartaginesa crecía día a día por los beneficios que generaba el transporte del grano africano, a través de ella, hacia la capital imperial.

La dinastía Antonina (96-192) jugó un papel crucial para el desarrollo de África: Trajano llevó africanos al Senado; Adriano construyó un acueducto en Cartago e invirtió tanto en la obra pública del continente, que recibió el título de *Restitutor Africae*, haciéndose también de colaboradores africanos para su gobierno; tras un devastador incendio, Antonino se encargó de levantar de las cenizas el barrio más bello de Cartago.

En el 165, durante el reinado de Marco Aurelio, se desató una epidemia que mató a casi un tercio de la población imperial en los quince años que duró; esto, aunado a las continuas batallas libradas para defender las fronteras del imperio, aceleraba la decadencia que suele seguir al apogeo.

Los últimos rasgos de bonanza que ofreció Marco Aurelio desaparecían en el 180, cuando su hijo Cómodo asumió el poder. Entre sus ambiciones disparatadas se encontraba reestablecer la capital imperial en Cartago, con el nombre de *Colonia Alexandrina Commodiana Togata*, y fundar allí una segunda flota africana, por si Egipto no lograba cubrir, alguna vez, las necesidades de consumo de la metrópoli; ambos proyectos muestran que Cartago estaba al nivel, o por encima, de Alejandría, la ciudad más importante del

imperio después de Roma. Para beneplácito de las clases altas de Roma, Cómodo fue muerto por obra de su consorte y de un prefecto del pretorio, a finales del 192.

Publio Helio Pértinax fue impuesto en el gobierno y, cuatro meses después, en el 193, asesinado. La situación no era nada favorable para Septimio Severo, Pescenio Níger y Clodio Albino, los tres emperadores proclamados en distintas partes del imperio. A la fuerza, represión tras represión, fue como Severo se convirtió en el único emperador, el primero africano, afianzando su puesto al considerarse hijo de Marco Aurelio y hermano de Cómodo. Su reinado (193-211) aligeró la crisis y consolidó la débil autoridad imperial, tras reducir a cero las funciones del Senado; su régimen militarizado reforzó las fronteras y otorgó grandes beneficios a los miembros de la milicia, entre ellos, el acceso al orden de los *equites* –la carrera militar y civil quedaba, así, al alcance de un soldado–; la cantidad de monumentos levantados en su honor atestiguan la necesidad de justificación de su gobierno. Nacido en una familia indígena romanizada, Severo favoreció especialmente a las provincias africanas: importó arquitectos y constructores de Asia para reconstruir Lepcis, su lugar de origen, y, después, Cartago.

Severo murió en el 211 dejando el trono a sus dos hijos: Basiano (mejor conocido por su sobrenombre, Caracalla) y Geta; al año siguiente, Caracalla asesinó a su hermano menor. El nuevo emperador continuó favoreciendo al ejército. Para lograr un mayor crecimiento económico, proclamó ese mismo año la *Constitutio Antoniniana*, que declaraba ciudadano a cualquier habitante libre inscrito en una comunidad; tal disposición, favorable por permitir el acceso a las carreras oficiales, implicaba una obligatoria y poco afortunada igualdad fiscal para los de menos recursos. Caracalla propició seguridad fronteriza, desarrollo comercial y extensión cultural, mejoras que beneficiaron a Cartago, renombrada *Colonia Felix Iulia Aurelia Carthago*.

II. 2. Cultura

Los Antoninos procuraron mucho a las provincias: impulsaron la obra pública y la vida cultural, ocupándose, al mismo tiempo, de la distracción del pueblo con termas, funciones de mimos, combates de fieras, juegos de gladiadores y carreras de carros.

Naturalmente, el declive político y social se reflejaba en la cultura. Si bien el filohelenismo antonino acarreó una importante influencia griega hacia la sociedad romana, la imitación de los modelos se quedó sólo en la forma. En los siglos I y II d.C. se gesta la sátira latina más aguda: Lucano, Petronio, Marcial, Juvenal; la retórica satura la literatura, introduciendo un estilo artificioso que se sujeta al formalismo: la llamada *segunda sofística*, en la que el orador, además de instruir, conmover y agradar, debía impresionar al auditorio con su virtuosismo; sobrevivía la producción de textos jurídicos, de oratoria política, de gramática, de autobiografía y, más penosamente, de poesía; la filosofía se llena de tendencias estoicas: Séneca, Epícteto, Marco Aurelio; el gusto por el teatro deviene en la afición por espectáculos sanguinarios.

Este intento de renacimiento griego cobró más fuerza en África. El favor que de las dos dinastías recibió esta provincia determinó la educación y el ambiente cultural que nutrió a Apuleyo y, después, a Tertuliano, señalado como el iniciador de una nueva y briosa literatura latino-cristiana. La superioridad cultural de las ciudades africanas se confirma con el hecho de que la mayoría de las *Actas de los mártires*⁹ redactadas en latín, cuando el griego era la lengua más usada en el impero, fueron escritas en África. El prestigio de Cartago se mantuvo aún siglos después, cuando san Agustín culminaba su preparación en esa ciudad.

II. 3. Religión

La mayoría de las creencias y cultos practicados en Cartago en los siglos I y II d.C. data de la época de la Restauración, cuando el pensamiento religioso de la población romana – veteranos de César y Augusto, comerciantes y funcionarios de Italia– convivió con el de los grupos africanos, púnicos y libiofenicios de la zona.

Algunos dioses se asimilaron con nombres romanos: Tanit, la entonces patrona de Cartago, lo hizo con el nombre de *Iuno Caelestis*, guardiana de la nueva Cartago, diosa de la lluvia, la fertilidad y los matrimonios. Otros cultos, ya enraizados, permanecieron, como

⁹ Las *Actas de los mártires* (*Acta martyrium*) son los documentos cristianos más antiguos que se conservan, contienen relatos de los sufrimientos de los mártires; las primeras que circularon fueron escritas en griego.

el de Cibeles, introducido en Roma por el Senado durante la segunda guerra púnica (208-202 a.C.), o el de Ceres, adoptado en Cartago en la segunda mitad del siglo I a.C.

Muy poco se sabe sobre el origen del cristianismo en África; sin embargo, hay evidencia de que en el siglo II d.C. los cristianos ya conformaban un grupo suficientemente grande como para llamar la atención de los paganos por su comportamiento atípico: al igual que los judíos, los cristianos no participaban de los festejos civiles como lo hacían los demás, quienes encendían hogueras en las calles o bebían en espacios y vías públicas, ni decoraban la entrada de su casa con laureles y antorchas, ni salían al foro en elegantes literas, como las clases sociales más altas de los gentiles.

En la segunda mitad del siglo II d.C. una atmósfera mortífera oprimía al Imperio; la peste, los frecuentes ataques fronterizos, los inevitables desastres naturales y las esporádicas persecuciones a los cristianos, propiciaban la búsqueda de confirmaciones de la propia fe; este panorama no ayudó a que la organización religiosa en gestación evitara los cismas, y varios grupos y líderes comunitarios tomaban diferentes posturas con respecto a la doctrina.

La gnosis fue un movimiento anterior al cristianismo, que hunde sus raíces en la literatura sapiencial judía y en la especulación apocalíptica; se desarrolló a través de diversas agrupaciones, no fue una manifestación unitaria o uniforme:

Unos gnósticos alardeaban de poseer los libros sagrados de Zoroastro, otros estaban profundamente influenciados por la angelología de los místicos judíos, unos eran fervientemente ascéticos, otros completamente libertinos. Todos, sin embargo, creían que la redención y la salvación llegaban a través de la *gnosis*, o conocimiento. Pero, ¿conocimiento de qué? Un discípulo de Valentino lo explicó: el conocimiento de quiénes éramos (es decir, en una encarnación anterior), en qué nos hemos convertido, dónde estábamos y hacia dónde fuimos enviados, adónde nos apresuramos y de qué estamos siendo rescatados, qué son el nacer y el volver a nacer.¹⁰

Los gnósticos sostenían que el conocimiento especial que poseían transcendía la simple fe de la Iglesia, cuestionando a esta última al punto de arrebatarse fieles para más de una docena de sectas, surgidas entre los años 80 y 150.

Entre los líderes gnósticos más polémicos, se encontraba Hermógenes; él sostenía que Dios había creado el universo a partir de materia existente, ya que, argumentaba, no lo podía haber creado ni a partir de sí mismo, ni a partir de la nada.

¹⁰ BARNES, *op. cit.*, p. 116; [cursivas del original].

Algunos creyentes no influenciados por la gnosis adoptaban también enfoques diversos. Marción, por ejemplo, daba preferencia a la fe en Dios sobre la razón y promovía altos niveles de moralidad y disposición al martirio; esgrimía, sin embargo, contradicciones existentes entre la tradición judía y la cristiana; señalaba la diferente concepción de Dios en el Antiguo y en el Nuevo Testamento y decía que la humanidad de Cristo sólo se sostenía si se aceptaba la contradicción de que poseyera naturaleza humana y divina. Marción proponía “desmontar del Nuevo Testamento todas esas partes concernientes a la justificación del cristianismo para los judíos, y después quitar al Viejo Testamento por completo del canon”;¹¹ convirtiéndose, en una amenaza para la organización eclesiástica, pues “en efecto, la velocidad a la que Marción forjó un movimiento sustancial sugiere que su solución satisfizo a muchos”.¹² Marción no fue gnóstico, pero sus antítesis fueron condenadas como herejías.

En Asia menor, Montano afirmaba, junto con Priscilla y Maximilla, que dios se comunicaba a través de ellos al estar en éxtasis; allí, dividió a la Iglesia: unos lo consideraron diabólico, otros, divino, y llamaron *Nueva Profecía* a su doctrina. Aunque se impuso la oposición eclesiástica, el apego a la tradición apostólica, que promovía el montanismo, convenció a muchos, como a Tertuliano: si el cristianismo era una religión revelada y Cristo había prometido mandar su espíritu, no había por qué dudar de que el Paráclito¹³ siguiera en comunicación con los hombres. Tras la lucha contra esta secta, la consecuencia más importante para la Iglesia fue reforzar su convicción de que la revelación había concluido en la era apostólica, perfilando, así, el cierre del canon del Antiguo Testamento.

La inestabilidad que padeció la Iglesia no fue sólo interna. Los cristianos fueron objeto de persecuciones, pero la escasa información puntual acerca de ellas hace imposible establecer generalidades verosímiles; la ley no las ordenaba, ni condenaba expresamente a los seguidores de Cristo. Se reconoce, sin embargo, que no hubo *periodos de paz* ni *de persecución* en la historia de Roma, como tampoco *emperadores perseguidores*,¹⁴ siendo

¹¹ STARK, *El auge del cristianismo*, p. 77.

¹² *Loc. cit.*

¹³ *Paráclito* es la denominación bíblica del Espíritu Santo que fue preferida por el montanismo.

¹⁴ Cfr. BARNES, *op. cit.*, p. 149; [las cursivas son mías].

que las condenas, y persecuciones, no estipuladas por ley dependían de los gobernadores de las provincias, no del máximo poder imperial.

Con todo, las persecuciones, locales y esporádicas,¹⁵ generaron valiosa literatura, relatora de la vida del cristianismo primitivo, pero de mayor relevancia fue la marca que dejaron en la idiosincrasia cristiana: si el creyente escogía huir, para evitar el martirio, se convertía en blanco de chantaje y, de todos modos, debía estar listo para testificar con su vida, por si era atrapado. Aunque hubo cristianos que jamás fueron perseguidos, la Iglesia se volvió una iglesia de mártires: incapaz de predecir los peligros repentinos, el cristiano debía mantenerse siempre listo para la tortura y la muerte.¹⁶ En esta tensión emocional pasó su niñez el cristianismo.

Tal fue el ambiente político, cultural y religioso en que nació, creció y escribió Tertuliano; el ambiente que podía proveer un imperio que se hallaba en punto de inflexión, donde la cultura se refugiaba en la forma y donde la religión era un refugio en complejísima construcción.

¹⁵ BARNES, *op. cit.*, p. 161.

¹⁶ *Ibid.*, p. 163.

III. Obra

La datación de la obra de Tertuliano no ha sido menos discutida que su biografía; en sus escritos no hay indicios suficientes para establecer un orden en la producción de los textos, lo que ha generado la propuesta de diversos esquemas. De entre las treinta y una obras que se conservan de Tertuliano, no ha habido mayor dificultad para identificar las montanistas, o con marcada inclinación al montanismo, gracias a las siguientes alusiones características:

1. Nombrar a Montano, Priscilla (Prisca) o Maximilla; apelar a los montanistas o a sus oráculos.
2. Referencias a la Nueva Profecía; refutación de los cargos de pseudoprofecía o de introducir una nueva enseñanza.
3. Elogio del éxtasis.
4. Mención de dones espirituales exclusivos de los montanistas.
5. Nombrar al Espíritu Santo con la denominación de *Paráclito*.
6. Uso de *nos* o *noster* para referirse a los montanistas.
7. Uso de *vos* o *vester* para referirse a los católicos.
8. Denominación de los católicos como *psychici*.¹⁷

A continuación, una de las propuestas de datación más recientes de la obra de Tertuliano.

¹⁷ Con el adjetivo *psychici*, Tertuliano resalta el carácter materialista de los cristianos frente al carácter espiritual de los montanistas, calificados, por él mismo, como *pneumatici*.

III. 1. Cronología¹⁸

196 o inicios del 197	{ <i>De spectaculis</i> <i>De idolatria</i> <i>De cultu feminarum II</i>
Verano del 197	{ <i>Ad nationes</i> <i>Adversus Iudaeos</i>
Verano/otoño del 197	<i>Ad martyras</i>
Otoño del 197 o después	<i>Apologeticum</i>
198	<i>De testimonio animae</i>
Entre 198 y 203	{ <i>De baptismo</i> <i>De oratione</i> <i>De paenitentia</i> <i>De patientia</i> <i>Ad uxorem</i>
203	<i>De praescriptione haereticorum</i>
Finales del 203/Inicios del 204	<i>Scorpiace</i>
204/5	<i>Adversus Hermogenem</i>
205	<i>De pallio</i>
205/6	<i>De cultu feminarum I</i>
206	<i>De carne Christi</i>
206/7	{ <i>Adversus valentinianos</i> <i>De anima</i> <i>De resurrectione mortuorum</i>

(Obras abiertamente montanistas:)

Entre abril del 207 y abril del 208	<i>Adversus Marcionem</i>
Inicios del 208	<i>De corona militis</i>
208/9	{ <i>De exhortatione castitatis</i> <i>De fuga in persecutione</i> <i>De virginibus velandis</i>
210/11	{ <i>Adversus Praxeam</i> <i>De monogamia</i> <i>De ieiuno</i> <i>De pudicitia</i>
Alrededor de septiembre del 212	<i>Ad Scapulam</i>

¹⁸ Me apego a la datación de Barnes, basada en el análisis de alusiones históricas presentes en la obra de Tertuliano, marcas de estilo, evolución doctrinal y referencias a escritos anteriores. Barnes dedica un capítulo completo a discutir las propuestas cronológicas existentes y a fundamentar la suya, aceptando, finalmente, que su deducción no está libre de conjeturas; BARNES, *op. cit.*, pp. 30-56.

III. 2. Estilo y contenido

La prosa de Tertuliano pertenece a la segunda sofística. Es dueño de una hermenéutica asistemática y orientada según los fines de cada texto; gusta de frases cortas y sentenciosas, adornadas con aliteraciones y juegos de palabras. La sátira y el humor negro que impregnan sus tratados, sean del corte que sean, han hecho que algunos lo consideren “sin duda el autor más difícil en lengua latina”.¹⁹

Por convenir a su estudio, sus escritos se han agrupado convencionalmente en apologéticos, antignosticos y antijudaicos, práctico-ascéticos y dogmático polémicos.²⁰

III. 2. 1. Escritos apologéticos

Ad Nationes. Tertuliano dice que la ignorancia pagana es la culpable de los injustos procesos seguidos contra los cristianos, refuta las falsas acusaciones que les imputan; analiza el concepto que los paganos tienen de dios e intenta probar que las divinidades de éstos son invenciones del hombre.

Apologeticum. Tertuliano refuerza en este escrito, a menudo reconocido como su obra más importante, el mensaje de *Ad Nationes*, añadiendo adornos literarios que vuelven más atractivo el tratado, llenándolo de citas apologéticas y paganas para darle más autoridad a ojos de los grupos cultos. Al combinar el discurso apologético con el de propaganda –géneros que en los griegos aparecen por separado–, funda, en cierto modo, un nuevo género literario.²¹

De testimonio animae. El *Apologeticum* era para los educados, se necesitaba algo más simple e inteligible para el pueblo. Esta vez, Tertuliano explica que el alma es cristiana por naturaleza; dice que el alma no pervertida por la educación es la que muestra la existencia y atributos de Dios, subrayando la inutilidad de la filosofía; cierra su

¹⁹ NORDEN, *La prosa d'arte antica*, p. 612.

²⁰ Sigo la clasificación de von Albrecht (ALBRECHT, *Historia de la literatura romana*, 1997, vol. II, p. 1389), respetando el orden cronológico especificado más arriba.

²¹ ALBRECHT, *op. cit.*, p. 1392 s.

argumentación convenciendo con el temor, al recordar el encuentro entre el alma y Dios en el día del Juicio.

Ad Scapulam. Es una carta dirigida a Escápula, procónsul de África del 211 al 213, motivada por sus persecuciones a los cristianos. Cerca de lo que se cree que fue el final de su producción, Tertuliano regresa a la apología, retomando sustancia y frases del *Apologeticum*; en esta epístola, reclama libertad de credo y recuerda al emperador la obediencia que le tributan los cristianos. Este es el escrito más rigorista del africano, dice que los cristianos no temen al martirio, que están listos para entregar sus vidas, provocando, incluso, los arrestos; en él, todos los cristianos son caracterizados como Montanistas.

III. 2. 2. Escritos antignósticos y antijudaicos

Adversos iudaeos. Tertuliano dice que este tratado fue motivado por la discusión, de todo un día, entre un cristiano y un prosélito judío; so pretexto de esclarecer la confusión que suscitó el debate, lo redactó para atraer hacia el cristianismo a los paganos cuyo deseo de convertirse oscilaba entre esas dos religiones; se refiere al judaísmo como una fe fosilizada que no merece atención, sin embargo, se ha hecho notar su poco conocimiento al respecto, pues habla de la religión judía superficial y erróneamente.²²

Scorpiace. Tertuliano dice que la fe del pueblo está amenazada por una suerte de escorpión venenoso: las enseñanzas de los gnósticos; ellos denigran el martirio y cuestionan las intenciones de Dios, preguntándose si no es acaso un asesino. Tertuliano afirma que el martirio es un renacimiento portador de vida eterna para el alma y que la lectura de su tratado es el antídoto para aquél veneno gnóstico.

III. 2. 3. Escritos práctico ascéticos

De spectaculis. Este tratado habla de la inconveniencia de asistir a juegos y espectáculos, ya que son de naturaleza idólatra y el cristiano renuncia a toda forma de idolatría en su

²² BARNES, *op. cit.*, p. 92.

bautismo, además, le están prohibidas las emociones bajas, generadas también por este tipo de eventos. El texto está dirigido a los catecúmenos, no a los feligreses.

De idolatria. La actitud de un cristiano debe quedar regulada para cualquier aspecto de la vida (el oficio, el vestido, las palabras). Por encerrar todo crimen y pecado, la idolatría es la base de la argumentación; Tertuliano señala las profesiones que deben cuidarse de no caer en ella: plateros, constructores, pintores, albañiles, enterradores, etc.; la educación es un tema delicado: el cristiano no puede ser maestro, le está prohibido enseñar, pero no aprender.

De cultu feminarum II. Los dos primeros tratados morales que escribió Tertuliano estaban dirigidos principalmente a los varones: las mujeres no acudían a los juegos ni participaban en las festividades paganas. Había que pronunciarse también sobre su comportamiento; a ellas no había que convencerlas de la necesidad o virtud de la modestia, pero sí se les debía indicar cómo ejercerla. Tertuliano les dice que no sólo deben evitar la fornicación, sino también tener una apariencia casta; les recuerda que el miedo al pecado ofrece la base de la salvación, idea ya presente en el tratado *De idolatria*.²³

Ad Martyras. Tertuliano se dirige a los cristianos encarcelados que esperaban para ser entregados a la muerte; los exhorta a mantenerse firmes en su fe y pretende no sólo quitarles el miedo al martirio, sino ensalzarlo como el combate más glorioso que han de librar.

De baptismo. Es el primer tratado sobre el bautismo que nos ha llegado y el único que trata de un sacramento, anterior al Concilio de Nicea. Tertuliano escribe para los catecúmenos; con tono moderado y respetuoso, los llama a mantener la disciplina en la comunidad para evitar el rechazo general a dicho sacramento. Algunos consideran que *De baptismo* es un escrito antiherético, por responder a los ataques de un tal Quintilla,²⁴ quien afirmaba que el bautismo no era necesario. Antes de este, Tertuliano publicó otro tratado sobre el bautismo, escrito en griego, que no se conservó.

De oratione. Este escrito puede dividirse en dos partes; la primera, es la exégesis más antigua que se tiene del *Padre nuestro*; la segunda parece un conjunto de apuntes para discursos mayores, pero constituye una importante fuente acerca de la vida cotidiana en el

²³ *Cult. Fem.* II, 2, 2; cfr. *Idol.* 24, 2.

²⁴ QUAJSTEN, *Patrología*, 1968, vol. I, p. 576.

cristianismo primitivo: habla sobre lugares y momentos adecuados para la oración, sobre el beso de paz como sello de la misma –excusable únicamente el viernes santo–, sobre la prohibición de bañarse antes de orar, sobre el ayuno, etc. Por la atención que recibe, sobresale una cuestión: ¿las vírgenes, de cualquier edad, están exentas de usar velo durante los servicios?

De paenitentia. En este tratado, Tertuliano habla de la penitencia a la que debe someterse todo adulto que pretenda bautizarse, para obtener el perdón de sus faltas;²⁵ también dice que si un hombre peca después de haberse bautizado, está condenado eternamente, a menos que se arrepienta. Gracias a la misericordia divina, existe un segundo perdón, pero no un tercero.

De patientia. Tertuliano confiesa carecer de la virtud que está por elogiar; explica que la paciencia sobrelleva la fe, permite llevar una vida cristiana y es la clave para la salvación, porque previene la apostasía, ayuda a resistir la tortura y a superar los inconvenientes de la huida.

Ad uxorem. Tertuliano escribe una carta a su esposa tratando de convencerla de no volver a casarse si él muere antes que ella; más tarde, corrigiendo el consejo, le insiste en que, si decide casarse de nuevo, lo haga únicamente con un cristiano.

De pallio. La tradición del manuscrito de este texto es pobre y corrupta; el texto presenta dificultades lingüísticas y un estilo deliberadamente enigmático, que lo convierten en uno de los mayores retos de la filología clásica. Al ofrecer una historia de la ciudad de Cartago y de cómo ésta fue adquiriendo las costumbres del conquistador, Tertuliano explica por qué hay que cambiar la toga romana por el manto de los filósofos; se ha querido ver en ello una alegoría de su conversión al cristianismo.

De cultu feminarum I. Tal vez fue llamado primeramente *De habitu muliebri*. Las razones fundamentales para pensar que es posterior al transmitido como *De cultu feminarum II* son el cambio en el tono con que se dirige a las mujeres, la mayor atención retórica que recibe y la ampliación de ciertos pasajes; aunque en ambos textos hay exageraciones, Tertuliano es en éste menos moderado en sus juicios.²⁶

²⁵ Tertuliano no estaba de acuerdo con bautizar a los niños; *Bapt.*, 18.

²⁶ QUASTEN, *op. cit.*, p. 593.

De corona militis. Tertuliano discute, en este tratado, si un cristiano puede portar galardones militares; un soldado creyente se había rehusado a usarlos y, por ello, se encontraba bajo amenaza de muerte. El autor explica que los galardones son incompatibles con la fe cristiana, por constituir una práctica idólatra; dice que tal determinación no aparece en las Escrituras, pero así lo establece la costumbre de la comunidad.

De exhortatione castitatis. Este es el segundo texto de Tertuliano acerca de las segundas nupcias;²⁷ ya siendo montanista, retoma argumentos de *Ad uxorem* para disuadir a un amigo, cuya esposa había muerto hacía poco, de volver a casarse. En este tratado, Tertuliano rechaza decididamente un segundo matrimonio tras la muerte del cónyuge, ya que, dice, es contrario a los deseos de Dios y está prohibido por Pablo.²⁸ Aquí cita a Priscilla, una de las dos profetisas compañeras de Montano. La severidad con que el autor aborda el tema de la viudez crece aún más en *De monogamia*.²⁹

De fuga in persecutione. En dos tratados anteriores, Tertuliano sostenía que está permitido huir si se es perseguido;³⁰ ahora explica que, como la persecución viene de Dios, no se debe huir, primero, porque no puede ser evitada, después, porque ella robustece la fe.

De virginibus velandis. En Cartago, a diferencia de otras regiones de África y Grecia, que seguían la tradición afianzada por Pablo,³¹ las cristianas no estaban obligadas a usar velo en los servicios. Tertuliano justifica la costumbre mayoritaria explicando que las mujeres, al ser vistas, alientan la lujuria; el velo es una protección para su modestia, una muralla para los asaltos a su castidad. La usanza local debe ser erradicada, pues la verdad es más fuerte que la tradición. Señalar que el Paráclito ayuda al cumplimiento de esta obligación, le sirve a Tertuliano para demostrar que la Nueva Profecía no es una innovación peligrosa, sino un retorno a la práctica apostólica.

De monogamia. Este tratado toca casi los mismos puntos que *Ad uxorem* y *De exhortatione castitatis*, pero más agresivamente. Tertuliano dice que, siendo Dios el creador de la institución matrimonial, es un error denigrarla, como hacen los herejes, o buscarla en repetidas ocasiones, como hacen los *psychici*; sólo los montanistas, con la ayuda del

²⁷ Y, en teoría, el tercero que escribió sobre el matrimonio en general, después del texto perdido de *Ad amicum philosophum*, donde habla de las angustias del matrimonio, y de *Ad uxorem*.

²⁸ I Co 7, 27 s.; *Exhort.*, 3, 2 ss.

²⁹ *Exhort.*, 10, 5.

³⁰ *Ux.*, I, 3, 4; *Pat.*, 13, 6.

³¹ I Co 11, 5 ss.

Paráclito, logran mantenerse en un solo matrimonio. Al tiempo que se condena la aceptación católica de las segundas nupcias, se justifica su rechazo por parte de los montanistas.

De ieiuno. Las innovaciones montanistas relativas al ayuno fueron una de las razones para que los católicos tacharan al montanismo de herejía y de falsa profecía. Cuando ayunaban, los montanistas se abstenían de bañarse, no probaban alimento hasta la noche y practicaban dos semanas de xerofagia (consumo exclusivo de comida seca o sin cocer, sin carne, vegetales suaves o vino). Con *De ieiuno*, Tertuliano atiza el ascetismo de los montanistas, recordándoles que deben estar preparados, pues el fin de los tiempos es inminente.

De pudicitia. Al parecer, Tertuliano escribe este tratado porque un obispo de Cartago había dicho que podía absolverse a los cristianos que hubieran cometido adulterio o fornicación; recalca que el poder de perdonar no pertenece a la jerarquía eclesiástica, generando una fuerte polémica contra la disciplina penitencial de la iglesia norafricana. En este texto, Tertuliano introduce la distinción entre *peccata remissibilia* e *irremissibilia*.³² ahora sólo los pecados menores aceptan una segunda penitencia, la cual, en su *De Paenitentia*, valía para cualquier pecado cometido después del bautismo.

III. 2. 4. Escritos dogmático-polémicos

De praescriptione haereticorum. En este tratado, Tertuliano intenta proteger a los cristianos de las herejías, las cuales generaban controversias con sus interpretaciones de los textos sagrados. Tertuliano se vale de una *praescriptio* (objeción jurídica que permite al defensor detener el curso del proceso en la forma en que lo ha presentado el demandante); dice que la Iglesia, por su antigüedad, es la depositaria legítima de la fe y de las Sagradas Escrituras, y que los herejes, por lo reciente de su movimiento, ni siquiera pueden hacer uso de ellas. Remarca que los herejes no tienen jerarquía eclesiástica –algunos, ni iglesias–,

³² *Pud.*, 2, 12: “Unos serán perdonables, otros, imperdonables. De acuerdo con esto, nadie duda que unos merecen castigo, otros, condena” (*Alia erunt remissibilia, alia inremissibilia. Secundum quod nemini dubium est alia castigationem mereri, alia damnationem*).

que son magos, hechiceros, astrólogos, filósofos y que sus inmodestas mujeres se atreven a enseñar, a disputar, a exorcizar y a bautizar conversos.

Adversus Hermogenem. Hermógenes sostenía que Dios tuvo que crear el universo a partir de materia preexistente; Teófilo de Antioquía³³ escribió contra él, dejando una base para Tertuliano, quien describe a Hermógenes como un hereje que dejó el cristianismo por la filosofía y que equipara la materia con Dios. Tertuliano defiende la doctrina cristiana de la creación y refuta las ideas de Hermógenes; éstas, al cuestionar la naturaleza del alma, proporcionaron a Tertuliano tema y motivación suficiente para escribir después *De censu animae* (perdido) y *De anima*.

De carne Christi. Marción negaba la naturaleza humana y la encarnación de Cristo. Con este tratado, Tertuliano responde que Cristo sí tenía cuerpo e intenta probar su resurrección. Para defender la maternidad real de María, tema de debate entre grupos cristianos y gnósticos, Tertuliano niega en este tratado la *virginitas in partu*;³⁴ aquí mismo anuncia *De resurrectione*, donde habla de la resurrección de los hombres.

Adversus Valentinianos. Es éste un comentario contra la escuela gnóstica de Valentino; en él, Tertuliano expone el carácter esotérico y mitológico del valentinianismo y lo compara con los misterios de Eleusis. Este texto debe mucho al tratado *Adversus haereses* de Ireneo, tanto en contenido, como en estructura, pero no así en estilo: es uno de los escritos que despliegan la sátira más aguda de Tertuliano.

De anima. Este tratado continúa la disertación sobre el origen del alma, iniciada en *Adversus Hermogenes*. Tertuliano declara que, para refutar las opiniones heréticas, debe oponerse a la filosofía pagana; dice que el cristianismo puede sacar al mundo del quicio en que se halla, incluido el literario; para Tertuliano, los filósofos son los patriarcas de los herejes,³⁵ los poetas y los oradores son traidores de la verdad y de la moral.³⁶ *De anima* contiene ideas elementales de la antropología de Tertuliano: aquí refuta la noción de la preexistencia del alma y su introducción en el cuerpo después del nacimiento, probando que el embrión es un ser animado; para Tertuliano, cuerpo y alma empiezan a existir simultáneamente.

³³ Patriarca de Antioquía, del 168 al 172.

³⁴ *Car. Chris.*, 23, 2.

³⁵ *Anim.*, 3, 1.

³⁶ *Anim.*, 33, 8.

De resurrectione mortuorum. Tertuliano pretende probar la resurrección del hombre, basándose en el Antiguo y Nuevo Testamento y evitando interpretaciones alegóricas que conduzcan a la herejía; explica que la biblia se purgó de ambigüedades gracias a la intervención del Paráclito, mensajero de la Nueva Profecía. Aunque algunos no consideran éste un escrito montanista, su inclinación a tal movimiento ya es evidente.

Adversus Marcionem. El texto que se conserva, principal fuente actual del marcionismo, es la tercera reelaboración de la obra; el mismo Tertuliano explica que la primera era demasiado superficial y que la segunda había sido robada.³⁷ Marción no era gnóstico, él inculcaba una moral elevada y presteza para el martirio; sin embargo, negaba la naturaleza humana de Cristo y la resurrección de la carne, separaba al dios supremo del dios creador y regulador, y, más aún, afirmaba que el Antiguo y el Nuevo Testamento manejaban dos concepciones diferentes de Dios. Éste es el más extenso de los escritos de Tertuliano. Las tesis de Marción encauzaron también *De carne Christi* y *De resurrectione mortuorum*, tratados que extendieron los temas de la primera y, tal vez, de la segunda edición de este texto. De los cinco libros que componen *Adversus Marcionem*, uno sólo contiene la argumentación, el resto es documentación y exégesis; estaba dirigido al pueblo expuesto al peligro herético, un auditorio grande y poco instruido.

Adversus Praxeam. Praxeas³⁸ confundía a las tres personas divinas, llegando, incluso, a crucificar al Padre. Tertuliano lo refuta desarrollando su teoría de la Trinidad, que es, con algunas inexactitudes, muy cercana al esquema canónico eclesiástico; el autor se vale de un ejemplo político harto inteligible: hay varios *imperatores*, pero un solo *imperium*, el poder es una distinción, no una división. La influencia de este escrito fue inmediata y permanente; en él se basan las teorías trinitarias de Novaciano, Lactancio, San Agustín y Orosio. Paradójicamente, en éste texto, Tertuliano se asume capaz de defender a la Iglesia de las herejías, gracias a que es montanista, no católico. Este escrito es el primero de la literatura latina en emplear *trinitas* como termino técnico.³⁹

³⁷ *Adv. Marc.*, I, 1, 1.

³⁸ No hay certeza sobre la identidad de Praxeas, se piensa que puede ser sólo un pseudónimo.

³⁹ QUASTEN, *op. cit.*, p. 584.

III. 2. 5. Obras perdidas y espurias.

Las obras de Tertuliano que se han perdido son: *De spe fidelium*, *De paradiso*, *Adversus Apelleiacos*, *De censu animae*, *De fato*, *De ecstasi* (tal vez en griego), *De Aaron vestibus*, *Ad amicum philosophum*, *De carne et animo*, *De animae submissione*, *De superstitione saeculi*, *De spectaculis* (en griego), *De baptismo* (en griego y de distinto contenido), *De virginibus velandis* (en griego, más antiguo que la redacción latina).

No hay certeza sobre la autoría de Tertuliano en cuanto a *De circumcissione* y *De mundis atque immundis animalibus in Levitico*. Los escritos atribuidos a él, en cierto tiempo, pero reconocidos, ahora, como ajenos son: *De execrandis gentium diis*, *Adversus omnes haereses*, *Carmen adversus Marcionitas* y *Passio SS. Perpetuae et Felicitatis*.

III. 3. Transmisión.

No se conservan manuscritos de *De Pudicitia* ni *De Ieiuno*, para fijar su texto se ha debido acudir a ediciones antiguas; para el *Apologeticum* hay numerosos manuscritos. Para el resto de la obra de Tertuliano que nos ha llegado, se conocen cinco corpus:

1. El *Corpus Trecense*, tal vez del siglo V, contiene *Adversus iudaeos*, *De carne Christi*, *De resurrectione mortuorum*, *De baptismo*, *De paenitentia*.
2. El *Corpus Ottobanianum* se ha reconstruido a partir de fragmentos vaticanos pertenecientes a *De pudicitia*, *De paenitentia*, *De patientia* y *De spectaculis*.
3. El *Corpus Corbeiense*, reunido probablemente en el siglo V, con *De resurrectione mortuorum*, *De spectaculis*, *De praescriptione haereticorum*, *De pudicitia*, *De ieiuno*.
4. El *Corpus agobardinum*, del siglo V, guarda 13 tratados: *Ad nationes*, *De praescriptione haereticorum*, *Scorpiace*, *De testimonio animae*, *De corona militis*, *De spectaculis*, *De idolatria*, *De anima*, *De oratione*, *De cultu feminarum*, *Ad uxorem*, *De exhortatione castitatis*, *De carne Christi*.
5. El *Corpus Cluniacense* se había transmitido en dos *codices cluniacenses*, perdidos, de alrededor de los siglos X/XI. Para reconstruirlo se ha recurrido a manuscritos

más recientes y a ediciones antiguas. Contenía veintiún tratados: *De paenitentia*, *De carne Christi*, *De resurrectione mortuorum*, *Adversus Praxeam*, *Adversus Valentinianos*, *Adversus Marcionem*, *De fuga in persecutione*, *Ad Scapulam*, *De corona militis*, *Ad martyras*, *De paenitentia*, *De virginibus velandis*, *De cultu feminarum*, *De exhortatione castitatis*, *Ad uxorem*, *De monogamia*, *De pallio*, *Adversus iudaeos*, *De praescriptione haereticorum*, *Adversus Hermogenem* y *Adversus omnes haereses* del Pseudo-Tertuliano.

III. 4. Importancia

La obra de Tertuliano ha sido relevante en varios aspectos. Aunque es una errónea exageración señalarlo como el creador del latín cristiano, sí se reconoce que él lo acuñó en su obra.

Que sus textos se hayan transmitido a pesar de su apostasía, manifiesta cuán significativo fue su pensamiento. Autores cercanos a él reconocen el peso de su enseñanza: Cipriano leía a diario al *maestro*;⁴⁰ Minucio Félix mantenía correspondencia con él; Lactancio y Eusebio lo nombran por primera vez, aunque omitiendo su *heterodoxia*; es citado por Jerónimo; sus formulaciones dogmáticas aparecen en las profesiones de fe del Concilio de Nicea (325), de Calcedonia (451) y en escritos del papa León I;⁴¹ Hipólito y Novaciano basan en él sus teorías de la Trinidad. En revelador contraste, san Agustín lo incluye en su catálogo de herejes y el *Decretum Gelasianum*⁴² condena sus escritos.

⁴⁰ Hier., *Vir. Ill.*, 53; v. nota 2.

⁴¹ *Epistola dogmatica ad Flavianum*, 28; León I fue Papa de 440 a 461.

⁴² Atribuido al Papa Gelasio I, obispo de Roma 492-496.

IV. Balance

Tertuliano es conocido por su pluma temperamental y satírica; por su argumentación cambiante y contradictoria; por su doctrina de rigorismo ascendente. De él podría decirse que “no le importa tanto mostrar lo bien fundamentado de la tesis, arremete incluso con contradicciones contra sí mismo, lo llena de preguntas, ironiza”,⁴³ sin embargo, esta es la descripción que hace Boulanger de Elio Arístides (129-189 d.C.), uno de los máximos representantes de la segunda sofística.

Para acercarse a un autor es necesario tomar en cuenta su contexto socio-cultural, en el caso de Tertuliano, es indispensable reparar, también, en el religioso; Altaner dice que “su espíritu severo y duro, enemigo de los compromisos, lo llevó a los montanistas”,⁴⁴ Barnes, reconsidera:

Tertuliano no dejó la Iglesia total o principalmente *motu proprio*. En la época de los Severos, la Iglesia estaba cambiando. Se estaba volviendo una institución establecida en la que el entusiasmo o la comunicación directa con Dios representaban una amenaza para la jerarquía eclesiástica. Tertuliano fue el primer gran maestro de ortodoxia doctrinal irreprochable que se atrevió a pronunciar una verdad incómoda: la iglesia es el espíritu a través del hombre espiritual, no un conjunto de obispos.⁴⁵

Fredouille llama a no ver en Tertuliano un antirracionalista, sino un hombre que defiende sus creencias con todos los elementos de su talento y cultura.⁴⁶ Concluyendo, señala que:

El *drama* de Tertuliano es haber vivido en una época de transición religiosa y de sincretismo, que lo obligó a denunciar los peligros que podrían amenazar la pureza e integridad de la *regula fidei*. Pero esta actitud negativa o, mejor dicho, defensiva, no condensa su pensamiento. A la par de condenas elocuentes y perentorias, pero siempre circunstanciales, se adivina o se expresa explícitamente su aspiración a una síntesis en la que el cristianismo coronará los conocimientos de la cultura antigua conciliable con la fe.⁴⁷

Por ello, a diferencia de su biografía, no se presta a debate el señalarlo como un punto de conciliación entre romanidad y cristianismo, como un iniciador del renacimiento de la literatura y de la cultura latina bajo auspicios cristianos.

⁴³ Citado en FREDOUILLE, *op. cit.*, p. 182.

⁴⁴ ALTANER, *Précis de patrologie*, 1941, *op. cit.*, p. 123.

⁴⁵ BARNES, *op. cit.*, p. 83; *Pud.*, 21, 17: “*sed ecclesia spiritus per spiritalem hominem, non ecclesia numerus episcoporum*”.

⁴⁶ FREDOUILLE, *op. cit.*, p. 337.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 484; [cursivas del original].

Ad uxorem

V. El texto

Ad uxorem, escrito entre el 198 y el 203, es el único tratado marital que nos queda del periodo cristiano de Tertuliano; *De Exhortatione castitatis* y *De monogamia*, ambos montanistas, contienen ideas de éste, aunque manejan una tónica más severa.

La obra consta de dos libros, cada uno con ocho capítulos. En el libro I, Tertuliano exhorta a su esposa a no buscar un segundo matrimonio, en caso de que él muera antes que ella; alaba la continencia, que ayuda a ganarse la vida eterna; estigmatiza las segundas nupcias como concupiscencia, retando a la destinataria con la castidad que sí practican las paganas; con esta carta, ella se podrá consolar pensando en él y en sus palabras.

En el libro II, Tertuliano insta a su esposa a que, si decide casarse de nuevo, lo haga con un cristiano; explica que casarse con un pagano no sólo estaba descartado por Pablo, sino que también presentaba graves peligros para la fe y la moralidad; asevera que casarse con un no cristiano no está permitido y, si lo estuviera, no sería conveniente.

El segundo libro ha sido percibido como una palinodia del primero; Munier explica la aparente necesidad de esta rectificación, al comentar sobre el Libro I:

La argumentación del rétor africano es insostenible: no solamente contradice directamente a las Escrituras, sino que obtiene una apariencia de verosimilitud sólo a costa de omisiones deliberadas y de deformaciones falaces. Desde el comienzo, Tertuliano omite los versículos o las partes de los versículos que autorizan expresamente un segundo matrimonio después de haber enviudado, como I Co 7, 9 o Ro 7, 2-3; o que lo recomiendan en ciertos casos, como I Tm 5, 14.⁴⁸

Y agrega:

⁴⁸ TERTULLIEN, *Á son épouse*, p. 48. Las citas bíblicas mencionadas son: I Co 7, 7-9: “Mi deseo sería que todos los hombres fueran como yo; mas cada cual tiene de Dios su gracia particular: unos de una manera, otros de otra. No obstante, digo a los célibes y a las viudas: Bien les está quedarse como yo. Pero si no pueden contenerse, que se casen; mejor es casarse que abrasarse”; Ro 7, 2-3: “Así, la mujer casada está ligada por la ley a su marido mientras éste vive; mas, una vez muerto el marido, se ve libre de la ley del marido. Por eso, mientras vive el marido, será llamada adúltera si se une a otro hombre; pero si muere el marido, queda libre de la ley, de forma que no es adúltera si se casa con otro”; I Tm 5, 14: “Quiero, pues, que las [viudas] jóvenes se casen, que tengan hijos y que gobiernen la propia casa y no den al adversario ningún motivo de hablar mal”. Munier no menciona aquí la omisión de I Co 7, 39, dependiente de la misma arbitrariedad de elección de pasajes bíblicos: “La mujer está ligada a su marido mientras él viva; mas una vez muerto el marido, queda libre para casarse con quien quiera, pero sólo en el Señor”; este es el versículo en que se basa el segundo libro de la epístola.

La segunda parte del tratado contrasta con la primera por una fidelidad aparentemente escrupulosa al texto de las Escrituras y por una argumentación de extremo rigor, de aspecto muy académico. No es ilícito pensar que este cambio de tono se debió, en parte, a las críticas que levantó la publicación de *Ad uxorem I*.⁴⁹

Señala también que “por hábil que sea, la argumentación de Tertuliano no podría convencer más que a los interlocutores ya a favor de sus ideas, no menos ignorantes de las Escrituras que de las reglas elementales de la lógica”.⁵⁰

Para su segundo plan argumentativo, Tertuliano se basa, en I Co. 7, 39: “La mujer está ligada a su marido mientras él viva; mas una vez muerto el marido, queda libre para casarse con quien quiera, pero sólo en el Señor”, versículo que deja poco espacio para la libre interpretación.

Tertuliano comenzó, pues, a exponer su doctrina marital con dos cartas, que “como las de Séneca y, sobre todo, Plinio, [...] están probablemente a medio camino entre la realidad y la ficción”.⁵¹ Se asume que Tertuliano tenía en vista la publicación de *Ad uxorem*, sea por la corrección que constituye el segundo libro, sea por alusiones textuales, como: “Sin embargo, es lícito examinar si lo que aconsejamos es útil para ti o para cualquier otra mujer que pertenece a Dios”.⁵² Como ocurrió con algunas epístolas de los autores mencionados, el tema de *Ad uxorem* se prestaba al interés general, aunque el punto de partida de la reflexión fuera personal; lo usual de este recurso ha llevado a cuestionar si Tertuliano en realidad estaba casado, asunto que, a falta de declaraciones propias, es tema de debate, como el resto de su vida.⁵³

Que Tertuliano dedique varios tratados a denostar las segundas nupcias no significa una novedad ideológica en el mundo grecorromano.

La literatura del Alto Imperio muestra cuán estimado era el pudor y la fidelidad de quienes se casaban una sola vez.⁵⁴ La esperanza de reencontrar, después de la muerte, al

⁴⁹ TERTULLIEN, *op. cit.*, p. 50.

⁵⁰ *Loc. cit.*

⁵¹ FREDOUILLE, *op. cit.*, p. 100.

⁵² *Ux. I, 1, 6*: “*Sed an tibi uel cuicumque alii feminae ad Deum pertinenti proficiat quod suademus, licet retractare*”.

⁵³ Cfr. BARNES, *op. cit.*, p. 137 s.

⁵⁴ TERTULLIEN, *op. cit.*, p. 23.

esposo fallecido, transformaba la fidelidad –la virtud más apreciada en una esposa romana– en casta viudez.⁵⁵

Desde siglos atrás, la tradición judía había consolidado su rechazo hacia los matrimonios mixtos; la contaminación idólatra y las desviaciones morales que implicarían las nupcias con paganos generaron cierto temor, transmitido, después, a las primeras comunidades cristianas.⁵⁶ Además, en la tradición judeohelenística, los ministros de culto ponderaban su continencia con una balanza común a la de obispos, presbíteros, diáconos y viudas de la época subapostólica:⁵⁷ cuidaban esmeradamente su buena reputación, visible y criticable dentro y fuera de sus comunidades.

El ambiente filosófico también favorecía la inclinación a la abstinencia: las ideologías ascéticas del pitagorismo, platonismo y estoicismo atribuían a las emociones y a la vida sexual una influencia nefasta que impedía la búsqueda de la verdad,⁵⁸ los adeptos a estas escuelas sostenían que el placer de la carne volvía imposible la relación con lo divino y espiritual, y que las segundas nupcias evidenciaban falta de autocontrol.

Dentro del cristianismo hubo ligeras variaciones doctrinales en relación con las segundas nupcias: Pablo no impuso la continencia ni la casta viudez;⁵⁹ el *Pastor de Hermas* dice que el viudo que se vuelve a casar no peca, pero el que no se casa adquiere una gloria, un honor suplementario en el Señor;⁶⁰ Atenágoras, hacia el 177, en su *Súplica por los cristianos*, dice que las segundas nupcias son un adulterio decente.⁶¹

Por la insistencia de la recomendación de Tertuliano, se entiende que los matrimonios mixtos, al menos en Cartago, eran frecuentes y preocupantes; eran un asunto que merecía atención y que se daba, principalmente, en las clases altas. La recurrencia a tal práctica, tanto en primeras como en segundas nupcias, se explica por una característica demográfica del Imperio romano en los primeros siglos de nuestra era: había más paganos que paganas y más cristianas que cristianos.

⁵⁵ TERTULLIEN, *op. cit.*, p. 24; Munier recuerda a Dido (Verg., *Aen.*, IV, 29), Cornelia (Luc., *Phars.*, V, 773-4) y Caridad (Apul, *Met.*, VIII, 3).

⁵⁶ *Ibid.*, p. 36.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 15.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 16.

⁵⁹ Cfr. I Ti 5, 14.

⁶⁰ *Mandata* IV, 4, 1-2. El *Pastor de Hermas* es una obra cristiana, datada entre los años 140-155, que no forma parte del canon neotestamentario, pero que gozó de gran autoridad en los siglos II y III.

⁶¹ TERTULLIEN, *op. cit.*, p. 22.

En la cultura grecorromana, la población masculina excedía considerablemente a la femenina. Se estima que, hacia el año 200, en Roma había 130 hombres por cada 100 mujeres y en Asia menor y África del Norte, 140 hombres por cada 100 mujeres. Tal desproporción se debe a la incidencia sobre la tasa de la natalidad: el abandono de recién nacidas no deseadas y de infantes masculinos deformados era legal y común; además, los peligrosos métodos y las insalubres condiciones en que se realizaban los abortos solían eliminar, también, a las embarazadas.⁶²

La población cristiana crecía a la inversa. Dejando de lado las razones de fe que se pueden argumentar, el cristianismo resultó muy atractivo para las mujeres que vivían en un ambiente grecorromano o judío, porque les ofrecía mejores condiciones de vida. El cristianismo proclamaba la igualdad de hombres y mujeres ante Dios, tomaba ordenanzas del Nuevo Testamento para que los maridos trataran a sus esposas con la consideración y amor con que Cristo trataba a su Iglesia, la sacralización del matrimonio ayudó a evitar el divorcio, la infidelidad del marido se consideró tan grave como la de la mujer.⁶³ Sin embargo, la novedad con que la doctrina cristiana modificó paulatinamente las tasas de natalidad fue la prohibición del aborto y del infanticidio, causas principales de la muerte de niñas paganas.

Las razones de por qué, al parecer, las mujeres estuvieron más prontas a abrazar el cristianismo –como ha ocurrido con numerosas religiones– es tema de análisis y debate,⁶⁴ mas las fuentes y los estudios realizados al respecto han llevado al consenso general de que había más conversas que conversos, que la mayor parte de ellas pertenecía a familias acomodadas, y que las mujeres fueron la puerta de la fe cristiana al ámbito doméstico.⁶⁵

Se tenía, pues, una sobreoferta de cristianas, la mayoría de buena dote; la posibilidad de que contrajeran matrimonio con un creyente adinerado era muy pequeña, porque muchos de los que había en la comunidad entraban, por lo general, siguiendo a su cónyuge. Casarse con los cristianos disponibles, de menos recursos, implicaría desperdiciar la dote, de ahí que se prefiriera un matrimonio mixto que conservara el estilo de vida.

⁶² STARK, *El auge del cristianismo*, p. 112.

⁶³ Esto no quiere decir, en absoluto, que el cristianismo conllevara o propiciara una emancipación femenina, sólo elevó, aparentemente, el respeto dirigido a la mujer. Si bien se postula que hubo diaconisas cristianas, la mujer permaneció en su papel social de esposa y ama de casa; CHADWICK, p. 58.

⁶⁴ STARK, p. 115.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 114-115.

VI. Estructura

LIBRO I

EXORDIO

1. 1. Presentación. Tertuliano hará una serie de recomendaciones para su esposa, por si muere antes que ella.
1. 2. La carta es un testamento con el que dejará una herencia espiritual, justo como suele hacerse para los bienes materiales.
1. 3. Que Dios permita que la herencia sea recibida en su totalidad.
1. 4. Renunciar a las segundas nupcias representa consecuencias elevadas para ella misma.
1. 5. Ejemplo bíblico: el cuestionamiento de los saduceos a Cristo.
1. 6. La solicitud no es fruto de celos prematuros. Debe examinarse si la recomendación es conveniente para toda mujer cristiana.

ARGUMENTACIÓN

2. 1. El matrimonio está permitido por Dios, pero sólo uno.
2. 2. La poligamia existía entre los Patriarcas.
2. 3. Las costumbres católicas se imponen sobre las judías. El uso patriarcal halló una evolución con la Ley mosaica, y ésta, con el Verbo de Dios.
2. 4. La perfección se dio a través de la Ley, del evangelio y del apóstol san Pablo.
3. 1. Es de herejes asumir que Cristo vino a terminar con los matrimonios.
3. 2. Las Escrituras no prohíben el matrimonio, por lo que debe ser un bien, pero es mejor la abstinencia que recomienda el Apóstol.
3. 3. La facultad de casarse nos es concedida por necesidad, pero, ¿es un bien lo que es mejor que un mal?
3. 4. Comparación con las persecuciones: hay algo permitido, huir, pero hay algo mejor, confesar la fe si se es capturado. Hay que sospechar del bien de lo que está expresamente permitido.

3. 5. Que algo esté permitido no significa que deba buscarse. Es mejor lo ventajoso a lo, simplemente, no dañino.
3. 6. El Apóstol recomienda buscar lo mejor. Permite casarse, pero prefiere que lo sigamos en el celibato.
4. 1. Tenemos una parte firme, el espíritu, y una débil, la carne; nos excusamos con la débil cuando deberíamos valernos del espíritu para perseguir los bienes celestes.
4. 2. Dos tipos de debilidad humana hacen necesarias las nupcias: la concupiscencia carnal y la mundana; ambas son rechazadas por los cristianos.
4. 3. Características de la concupiscencia de la carne; para evitarla, hay que seguir a las hermanas que antepusieron la castidad.
4. 4. Ellas escogieron casarse con Dios en sus segundas nupcias, obteniendo mayores recompensas.
4. 5. Al seguir su ejemplo, se destruirá la concupiscencia de la carne y se obtendrá una compensación de bienes inmortales.
4. 6. Causas de la concupiscencia mundana.
4. 7. Esa concupiscencia es ajena al que cree en Dios: él sabe lo que necesitan los suyos.
4. 8. Si se cree en Dios, lo único que necesita la viudez en el Señor es perseverar.
5. 1. Una tercera razón para casarse es la descendencia, vana para el creyente, quien desea, para él y para sus hijos, estar en presencia de Dios.
5. 2. ¿Por qué el cristiano debe buscar cargas evitadas por los paganos, impuestas por las leyes y suprimidas por parricidios?; serán inconvenientes y peligrosas para el fin de los tiempos, pero no afectarán a las viudas.
5. 3. La viudez ofrecerá ventajas en ese día. Ninguna de las tres razones del matrimonio debe mover a los siervos de Dios; casarse más de una vez los equipara a Sodoma y Gomorra.
5. 4. Casarse y comprar representan los vicios más bajos de la carne, y desde antiguo merecieron el castigo divino. El tiempo es reducido; los que tienen cónyuge deben actuar como si no lo tuvieran.

6. 1. La continencia ayuda a calmar la inquietud de la carne. Muchas paganas la ofrendan a la memoria de sus maridos.
6. 2. Algunos cristianos la abrazan desde el bautismo; otros, estando casados. Para una viuda la empresa es más fácil, pues olvidar es menos penoso que abandonar.
6. 3. No debe ser difícil que las cristianas permanezcan en castidad por Dios, si las gentiles permanecen vírgenes por su satanás, como las vestales.
6. 4. También guardan castidad la Pythia de Delfos, las sacerdotisas de Juno Aquea, de Ceres.
6. 5. Satanás lo ordena y es obedecido. La continencia de sus seguidores es un reto de Satanás para los cristianos.
7. 1. Entre las ventajas de la continencia, está el someterse a la voluntad de Dios. Todo sucede en el mundo por voluntad de Dios.
7. 2. La muerte del esposo y, por ende, del matrimonio, es voluntad de Dios. ¿Por qué corregir lo que hizo Dios y rechazar las ventajas que trae la viudez?
7. 3. Hay que aprovechar lo que favorece a la continencia, si no en el matrimonio, al menos en la viudez.
7. 4. Las segundas nupcias dañan la dignidad de la iglesia, la cual descansa en la castidad de sus miembros.
7. 5. La viudez y el celibato paganos existen por la imitación que hace el diablo de Dios.
8. 1. Ante Dios, los honores de la viudez son, incluso, mayores que los de la virginidad.
8. 2. La gloria de las viudas será mayor que la de las vírgenes.

PERORACIÓN

8. 3. Al comparar las recompensas de las vírgenes y de las viudas, las de ésta serán mejores.
8. 4. La viuda tiene deberes sociales. Hay compañeras que, por su bien, debe evitar.

8. 5. Tales mujeres no saben del bien de casarse una sola vez; su dios es su vientre y su sexo.

CONCLUSIÓN

8. 5. La recomendación del esposo, eco de la voz del Apóstol, será un consuelo.

LIBRO II

EXORDIO

1. 1. La debilidad humana merece más consejos, ya que muchas mujeres no sólo no aprovechan el bien de la castidad que trae la viudez, sino que, además, se vuelven a casar olvidando las enseñanzas de hacerlo en el Señor (con un cristiano).
1. 2. Quien razone correctamente sabe que debe preferir lo mejor. Se reconoce que la continencia es difícil.
1. 3. No obedecer a la disposición de casarse *en el Señor* es una falta grave.
1. 4. El Apóstol aconsejó a viudas y solteras perseverar en la castidad; ordenó, en cambio, que el segundo matrimonio fuera *sólo en el Señor*.

ARGUMENTACIÓN

2. 1. No hay autorización expresa para casarse con un no cristiano; esto ha ocurrido por petulancia de las contrayentes o por la mala y coludida interpretación de las Escrituras que hicieron los consejeros.
2. 2. Que Dios ordene al converso perseverar en un matrimonio mixto, si el cónyuge está conforme, no quiere decir que al cristiano se le permita contraer matrimonio con un no creyente.
2. 3. Si uno se convierte estando casado, debe perseverar en su estado y puede esperar la conversión del cónyuge. El Apóstol dice que la viuda se puede casar con quien quiera, pero sólo en el Señor.
2. 4. El Apóstol dejó claro que *con quien quiera* significa *con un cristiano*. Sólo así es excusable la falta a la continencia.

2. 5. Lo que implica *sólo* en esa sentencia.
2. 6. Dios habla a través del Apóstol, quien previó los peligros que los matrimonios mixtos representaban para la fe.
2. 7. ¿Cuál es la diferencia entre permanecer casada y casarse con un pagano?
2. 8. Dios prefiere que un matrimonio no se contraiga a que se separe.
2. 9. Dios santifica lo que encuentra en el estado en que se halla. Santifica una pareja junta a través de uno solo; no así al pagano que después se une al ya santificado.
3. 1. Los que se casan con un no creyente son culpables de estupro. El cuerpo del cristiano es un templo de Dios, comprado por la Sangre de Cristo.
3. 2. Casarse con alguien ajeno a la fe cristiana es una falta grave y deliberada contra Dios.
3. 3. Los peligros para la fe son peligros para el espíritu.
3. 4. Una cristiana no puede servir a dos amos: al Señor y a un marido que sea, para colmo, pagano.
4. 1. Casarse con un gentil es tener al lado un siervo del diablo, que impedirá realizar los deberes cristianos.
4. 2. No permitirá realizar las labores caritativas.
4. 3. Verá con malos ojos las costumbres y ritos personales del cristiano.
5. 1. Habrá falta al actuar a escondidas de un marido que no acepta la forma de vida cristiana y, si se encuentra un marido que esté conforme, al contar con su complicidad.
5. 2. Comparación de las prácticas cotidianas con las perlas que no se deben tirar a los cerdos.
5. 3. Los pequeños ritos cristianos personales podrían ser confundidos con superstición y brujería.
5. 4. Los paganos que aceptan las actividades de las cristianas lo hacen para burlarse de ellas y arrebatarles su fortuna bajo amenaza de delatarlas.
6. 1. El pagano influirá peligrosamente en la vida de santidad de la cristiana.
6. 2. Se estará en riesgo de perder lo que Dios otorga al espíritu.

7. 1. Si alguien se volvió creyente estando ya casado, debe perseverar en su matrimonio; de este modo, él es santificado y el cónyuge puede ser ganado.
7. 2. Es más fácil ganar así un converso, porque ha visto de cerca las maravillas de la conversión.
7. 3. Casarse voluntariamente con un pagano es pecado, es un acto del demonio. Las creyentes deben casarse con uno que no tema el nombre cristiano; de otro modo, peligra su fe, su fortuna, y serán condenadas por el Señor.
8. 1. Los paganos también prohíben los matrimonios mixtos: las siervas que se casan con esclavos de otro patrón son castigadas con la esclavitud.
8. 2. ¿Sería la disciplina terrestre mayor que la celeste para que la cristiana no bajara de condición? La locura de los matrimonios mixtos se da por la debilidad de la fe de las creyentes.
8. 3. Ocurre más frecuentemente entre las cristianas ricas, quienes, por no encontrar un marido en la Iglesia que satisfaga su ambición, se lo piden al diablo.
8. 4. Que las cristianas adineradas imiten a las paganas, dispuestas a casarse hasta con uno de sus propios siervos con tal de no perder su libertad.
8. 5. Casarse con un cristiano pobre les dará mayor riqueza, pues de los pobres es el reino de los cielos.

PERORACIÓN

8. 6. Características del matrimonio aprobado por Dios.
8. 7. Es la unión perfecta y completa.
8. 8. Ambos reciben de Dios por igual; la vida cotidiana es libre y dichosa; tienen la paz de Cristo, y Cristo está con ellos.

CONCLUSIÓN

8. 9. Tal es lo que dijo el Apóstol. No está permitido casarse de otro modo y, si lo estuviera, no sería conveniente.

VII. Conclusión

Dos aspectos marcan la importancia de *Ad uxorem*; en relación con el ámbito lingüístico, este tratado evidencia usos característicos del, convencionalmente denominado, latín cristiano, entre ellos se observan:

- Cambios en el régimen y uso de las preposiciones: *de saeculo* funciona como ablativo de separación⁶⁶ y *hoc loco*, como ablativo de lugar sin preposición.⁶⁷
- Ahorro en la sintaxis oracional: Tertuliano tiende, notablemente, al uso del genitivo objetivo o subjetivo, en lugar de la subordinación de oraciones.⁶⁸
- Cambios en la sintaxis de casos; *a servis*, por ejemplo, es empleado como (ablativo) agente de la conjugación perifrástica pasiva;⁶⁹ *diebus [...] noctibus* expresa duración,⁷⁰ *ad primam [...] tubam* indica tiempo puntal.⁷¹
- Eventual uso indistinto de los grados del adjetivo: Tertuliano emplea *turpiores* en grado positivo.⁷²
- Registro de nuevas acepciones de palabras ya en uso; por ejemplo, a partir de Tertuliano, *nationes* se fija con la acepción de *paganos*.⁷³
- Fijación de neologismos. En los textos de Tertuliano aparecen por primera vez *figuraliter*,⁷⁴ *insufficiencia*,⁷⁵ *gehenna*,⁷⁶ *sanctificatus*,⁷⁷ etc.

Por otro lado, *Ad uxorem*, la fuente más importante sobre el matrimonio en el cristianismo primitivo,⁷⁸ muestra la problemática que significaron las uniones mixtas para la sociedad cristiana.

⁶⁶ *Ux.*, I, 1, 1.

⁶⁷ *Ux.*, II, 2, 7.

⁶⁸ Tal preferencia, presente en todo el texto, es evidente en *Ux.*, I, 4, 5.

⁶⁹ *Ux.*, I, 4, 2.

⁷⁰ *Ux.*, I, 4, 4.

⁷¹ *Ux.*, I, 5, 3.

⁷² *Ux.*, II, 3, 4.

⁷³ *Ux.*, I, 7, 5.

⁷⁴ *Ux.*, I, 2, 3.

⁷⁵ *Ux.*, I, 4, 6.

⁷⁶ *Ux.*, I, 6, 5.

⁷⁷ *Ux.*, I, 8, 4.

Con el primer libro de *Ad uxorem*, se alentaría a la viuda cristiana a mantener intachable su reputación; tal vez por un interés comunitario: el orden de las viudas era de suma importancia, ellas servían de ejemplo al resto de las mujeres y eran, junto con los presbíteros, responsables de dar hospitalidad a los hermanos peregrinos.⁷⁹

El segundo libro, ayudaría a cuidar otros intereses: en segundas nupcias con un pagano, una viuda cristiana difícilmente hubiera podido destinar su herencia a obras caritativas; la potestad del nuevo marido sobre los bienes heredados desembocaría en la pérdida de ese dinero para la comunidad.

Ambos parecen, pues, buscar un beneficio comunitario, sea a través del ministerio de la viuda, sea con los bienes que ayudarían al sustento de la comunidad, relegando, así, la posibilidad de ganar un converso;⁸⁰ en este sentido, Tertuliano difiere de las posturas apostólicas:

Y si una mujer tiene un marido no creyente y él consiente en vivir con ella, no le despida. Pues el marido no creyente queda santificado por su mujer, y la mujer no creyente queda santificada por el marido creyente. De otro modo, vuestros hijos serían impuros, mas ahora son santos. Pero si la parte no creyente quiere separarse, que se separe, en ese caso el hermano o la hermana no están ligados: para vivir en paz os llamó el Señor. Pues ¿qué sabes tú, mujer, si salvarás a tu marido? Y ¿qué sabes tú, marido, si salvarás a tu mujer?⁸¹

En los dos libros, el discurso se reviste con el cariño conyugal, con la palabra paternalista del esposo, con la voluntad de uno de los amos de la mujer casada.⁸² Primeramente, Tertuliano exhorta hacia la casta viudez, presentada como un dichoso regalo que conduce a la salvación y como un consuelo para la tristeza; instiga a la obediencia a través del amor y de la fidelidad, no a través de argumentos eficaces.⁸³

El segundo libro mejora en argumentación, pero por estar basado en un solo versículo de la biblia, deja poco espacio para desarrollos lógicos; el autor mueve incitando la moral, la conveniencia, el temor de dios y la tranquilidad de la conciencia.

⁷⁸ “El testimonio de Tertuliano, al inicio del siglo III, es prácticamente el único que nos permite observar la vida cotidiana y doméstica de las parejas mixtas del periodo paleocristiano”, MUNIER, *op. cit.*, p. 41.

⁷⁹ I Tm 5, 3-10.

⁸⁰ STARK, *op. cit.*, p. 128: “Pero también sucedió que muchas mujeres cristianas de clase alta se casaron con paganos, algunos de los cuales pasaron a ser potenciales conversos. [...] Efectivamente, Peter Brown [...] describió a las mujeres cristianas como la *puerta* hacia las familias paganas, donde eran *esposas, servidoras y enfermeras de los no creyentes*”; [cursivas del original].

⁸¹ I Co 7, 13-16.

⁸² “Y, ¿cómo puede servir a dos señores, al Señor y al marido, que, para colmo, es gentil?”, *Ux.*, II, 2, 4.

⁸³ Ya se ha señalado que la argumentación del primer libro parte de un sofisma y que sería elocuente sólo para quien ignorara las Escrituras.

En *Ad uxorem*, Tertuliano no apela a la razón, ni argumenta con citas eruditas, como hizo en el *Apologeticum*, escrito para sectores educados de la población; en esta epístola busca convencer a través del sentimiento, como en *De testimonio animae*, escrito para el grueso del pueblo, para un público inculto.

¿Se daba por descontado que su esposa, o las otras destinatarias de la carta, no notaría el error lógico del discurso ni la omisión deliberada de versículos?

Queda por analizar cómo ha influido este texto en el desarrollo de la doctrina católica a lo largo de los siglos.⁸⁴ Sirva, por ahora, la contribución de presentar *Ad uxorem* en español.

⁸⁴ “Si es difícil evaluar la influencia de sus escritos [de Tertuliano], ésta no puede ser negada; ciertamente, en la patrística latina, las citas textuales del tratado de *Ad uxorem* son prácticamente inexistentes, pero san Jerónimo se inspiró libremente en numerosos pasajes de esta obra para ahuyentar a los lectores de sus epístolas de cualquier proyecto matrimonial”, MUNIER, *op. cit.*, p. 34.

VIII. Sobre esta traducción

El texto latino empleado proviene de la edición crítica de Charles Munier,⁸⁵ profesor de la Université des sciences humaines de Strasbourg; se prefirió por el análisis propositivo que lo sustenta y que elimina la indecisión de la *Patrologia latina* de Migne en algunos *loci incerti*, apeándose al texto transmitido por los manuscritos. Munier opina que “muchas veces la dificultad reside en el cambio brusco del pensamiento del autor que pasa sin transición a la invectiva o a la ironía”⁸⁶ y propone sólo cuatro conjeturas: dos en *Ux.*, I, 3, 4 (*at quanto beatiores; si probor, bonum est*), en *Ux.* II, 1, 4 (*numquam iussum*) y, en *Ux.* II, 2, 4 (*apostolus cecidit*).

Las notas al texto en latín señalan usos poco comunes de sintaxis de casos, usos del latín cristiano (cambios en los grados de los adjetivos, cambios en el régimen de preposiciones), vocablos que se presumen fijados en la obra de Tertuliano, comentarios a algunas acepciones y erratas de la edición de Munier.

En el texto español, las notas aclaran el sentido de vocablos o conceptos difícilmente traducibles, explican alusiones históricas, que el lector contemporáneo a Tertuliano sí tendría presentes, y ponen al alcance las citas bíblicas necesarias para completar la comprensión del texto.⁸⁷

Por convenir a la inteligibilidad del texto español, muchas veces dejé en segundo lugar las construcciones sintácticas del latín. Mi traducción busca permanecer fiel al mensaje de Tertuliano y, si bien traducir el estilo de un autor es difícil, o, según algunos, imposible, he tratado de transmitir en mi lengua la emotividad del discurso, ora cariñoso, ora satírico, ora sentencioso, esperando que la fuerza expresiva del estilo de Tertuliano sea apreciada en uno más de sus escritos.

⁸⁵ TERTULLIEN, *A son épouse*, Introduction, texte critique, traduction et notes de Charles Munier, Paris, Les éditions du cerf, Sources Chrétiennes, 1980, p. 210.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 69.

⁸⁷ He incluido el texto completo de las citas bíblicas determinantes para la comprensión del discurso; en cambio, aparece sólo la referencia de aquellas prescindibles, pero, aparentemente, aludidas en el tratado. Todas las citas bíblicas han sido tomadas textualmente de la edición de 1976 de la *Biblia de Jerusalén*.

IX. Texto latino

AD UXOREM LIBRI DUO

LIBER PRIMUS

1, 1. Dignum duxi, dilectissime¹ mihi in Domino conserua, quid tibi sectandum sit post discessum de saeculo² meum, si prior te fuero uocatus, iam hinc prouidere, ut prouisum obserues, mandare³ fidei tuae.⁴

2. Nam saecularibus satis agentes sumus et utrique nostrum consultum uolumus, talibus tabulas ordinamus; cur non magis de diuinis atque caelestibus posteritati nostrae prospicere debeamus et legatum quodammodo praelegare admonitionem et demonstrationem eorum quae ex bonis immortalibus et de hereditate caelorum deputantur?

3. Tu modo ut solidum capere possis hoc meae admonitionis fideicommissum Deus faciat, cui sit honor, gloria, claritas, dignitas et potestas et nunc et in saecula saeculorum.⁵

4. Praecipio igitur tibi, quanta continentia potes, post excessum nostrum renunties nuptiis, nihil mihi isto nomine collatura,⁶ nisi quod tibi proderis. Ceterum Christianis saeculo digressis nulla restitutio nuptiarum⁷ in diem resurrectionis repromittitur, translatis scilicet in angelicam qualitatem et sanctitatem. Proinde sollicitudo nulla, quae de carnis zelo uenit.

¹ *Dilectissime... sic.*

² *De saeculo...* Ya en Tertuliano se observa el uso frecuente de la preposición *de* para la construcción del ablativo de separación.

³ *Mandare...* Por asíndeton, depende de *providere*.

⁴ *Fidei tuae...* Dativo de dirección.

⁵ *Saeculorum...* Genitivo aumentativo; Blaise señala que este uso del genitivo, conocido por la literatura profana, es, sobre todo, un hebraísmo, BLAISE, *Manuel du Latin Chrétien*, p. 83.

⁶ *Collatura...sc., es.*

⁷ *Nuptiarum...* Genitivo objetivo.

5. Etiam illa, quam septem fratribus per successionem nupsisse uoluerunt, neminem tot maritorum resurrectionis die offendet, nec quisquam illam confusus expectat. Quaestio Sadducaeorum cessit sententiae Domini.

6. Ne me putes propter carnis tuae integritatem mihi reseruandam de contumeliae dolore suspectum⁸ insinuare iam hinc tibi consilium uiduitatis. Nihil tunc inter nos dedecoris uoluptuosi resumetur. Non enim tam friuola, tam spurca Deus suis pollicetur. Sed an tibi uel cuicumque alii feminae ad Deum pertinenti proficiat quod suademus, licet retractare.

2, 1. Non quidem abnuimus coniunctionem uiri et feminae, benedictam a Deo ut seminarium generis humani et replendo orbi et instruendo saeculo excogitatam, atque exinde permissam, unam tamen. Nam et Adam unus Euae maritus et Eua una uxor illius, una mulier, una costa.

2. Sane apud ueteres nostros ipsosque patriarchas, non modo nubere, sed etiam plurifariam matrimoniis uti, fas fuit. Erant et concubinae.

⁸ *Suspectum*... Ya en Tertuliano, *suspectus* tiene también significación activa.

3. Sed licet figuraliter⁹ in synagoga ecclesia intercesserit, ut tamen simpliciter interpretemur, necessarium fuit instituere, quae postea aut amputari aut temperari mererentur. Superuentura enim lex erat: oportebat enim legis adimplendae causas praecucurrisset; item mox legi succedere habebat Dei sermo, circumcisionem inducens spiritalem.

4. Igitur per licentiam tunc passiuam materiae subsequenterum emendationum praeministrabantur, quas Dominus euangelio suo, dehinc apostolus in extremitatibus saeculi aut excidit redundantes aut composuit inconditas.

3, 1. Sed non ideo praemiserim de libertate uetustatis et posteritatis castigatione, ut praestruam Christum separandis matrimoniis, abolendis coniunctionibus¹⁰ aduenisse, quasi iam hinc finem nubendi praescribam. Viderint¹¹ qui inter cetera peruersitatum suarum disiungere docent *carnem in duobus unam*, negantes eum, qui feminam de masculo mutuatus, duo corpora ex eiusdem materiae consortio sumpta, rursus in se matrimonii compactione compegit.

⁹ *Figuraliter...* Adverbio registrado por primera vez en Tertuliano; cfr. TERTULLIEN, *A son épouse*, p. 157.

¹⁰ *Separandis matrimoniis, abolendis coniunctionibus...* Dativos de finalidad.

¹¹ *Viderint...* Las formas subjuntivas *uiderit* y *uiderint* son una fórmula de omisión, ya usada por Cicerón y Ovidio, traducible por: *aunque encuentre(n) cómo, es asunto de*; BLAISE, *op. cit.*, p. 141.

2. Denique prohiberi nuptias nusquam omnino legimus, ut bonum scilicet. Quid tamen bono isto melius sit, accipimus ab apostolo, permittente quidem nubere, sed abstinentiam praeferente, illud propter insidias temptationum, hoc propter angustias temporum.

3. Qua ratione utriusque pronuntiationis inspecta, facile dinoscitur necessitate nobis concessam esse nubendi potestatem. Quod autem necessitas praestat, depretiat ipsa. Quod denique scriptum est: *Melius nubere quam uri*, quale hoc bonum est, oro te, quod mali¹² comparatio commendat, ut ideo melius sit nubere, quia deterius est uri?

4. Atenim quanto melius est neque nubere neque uri. Etiam in persecutionibus melius ex permissu fugere de oppido in oppidum, quam comprehensum et distortum negare. At quanto beatiores, qui ualent beata testimonii¹³ confessione¹⁴ excedere. Possum dicere: quod permittitur, bonum non est. Quid enim? Necesse est mori mihi. Si probor, bonum est. Quod si timeo... Quod permittitur, suspectam habet permissionis suae causam. Quod autem melius est, nemo permisit,¹⁵ ut indubitatum et sua sinceritate manifestum.¹⁶

5. Non propterea appetenda sunt quaedam, quia non uetantur ---etsi quodammodo uetantur, cum alia illis praeferuntur: praelatio enim superiorum dissuasio est inferiorum---¹⁷ non ideo quid bonum est, quia malum non est, nec ideo malum non est, quia non obest. Porro plene bonum hoc antecedit, quod non modo non obest, sed insuper prodest. Namque malle debes quod prodest quam quod non obest.

¹² *Mali...* Genitivo objetivo.

¹³ *Testimonii...* Genitivo objetivo.

¹⁴ *Beata [...] confessione...* Ablativo de modo.

¹⁵ *Permisit...* Expresión, mediante el perfecto, de una acción habitual o de una verdad general, como ocurre con el aoristo griego; v. BLAISE, *op. cit.*, p. 135.

¹⁶ *Indubitatum...manifestum...* Acusativos adverbiales.

¹⁷ *Superiorum... inferiorum...* Genitivos objetivos.

6. Ad primum enim locum certamen omne contendit; secundus solatium habet, uictoriam non habet. Quod si apostolo auscultamus, *obliti*¹⁸ *posteriorum et extendamur in priora et meliorum donatiuorum sectatores simus*. Sic nobis, *etsi laqueum non imponit*, quid utilitatis sit ostendit, dicens: *Innupta de dominicis cogitat, uti et corpore et spiritu*¹⁹ *sancta sit, nupta uero sollicita est, quomodo coniugi suo placeat*. Ceterum nusquam ita nuptias permittit, ut non potius ad suum exemplum nos eniti malit. Felicem illum, qui Pauli similis extiterit.

4, 1. Sed *carnem* legimus *infirmam* et hinc nobis adulamur impensius. Legimus tamen et *spiritum firmum*. Nam in uno sensu utrumque positum est. Caro terrena materia est, spiritus uero caelestis. Cur ergo ad excusationem proniores, quae in nobis infirma sunt opponimus, quae uero fortia non tuemur? Cur caelestibus terrena non cedant?

2. Si spiritus carne fortior, quia et generosior, nostra culpa infirmiore sectamur. Nam disiunctis a matrimonio duae species humanae imbecillitatis necessarias nuptias faciunt. Prima quidem et potentissima, quae uenit de concupiscentia carnis, sequens de concupiscentia saeculi.²⁰ Sed utraque repudianda est a seruis²¹ Dei, qui et luxuriae et ambitioni renuntiamus.

3. Carnis concupiscentia aetatis officia defendit, decoris messem requirit, gaudet de contumelia sua: dicit uirum necessarium sexui, uel auctoritatis et solatii causa, uel ut a malis rumoribus tuta sit. Et tu aduersus consilia haec eius adhibe sororum nostrarum exempla, quarum nomina penes Dominum, quae nullam formae uel aetatis occasionem, permissis maritis, sanctitati anteponunt.

¹⁸ *Obliti...* sc., *simus*.

¹⁹ *Corpore... spiritu...* Ablativos de relación.

²⁰ *Carnis... saeculi...* Genitivos objetivos.

²¹ *A seruis...* Ablativo agente para la conjugación perifrástica pasiva.

4. Malunt enim Deo nubere. Deo speciosae, Deo sunt puellae. Cum illo uiuunt, cum illo sermocinantur, illum diebus et noctibus²² tractant. Orationes suas uelut dotes Domino assignant, ab eodem dignationem uelut munera maritalia, quotienscumque desiderant, consequuntur. Sic aeternum sibi bonum, donum Domini, occupauerunt, ac iam in terris, non nubendo, de familia angelica deputantur.

5. Talium exemplis feminarum ad aemulationem te continentiae²³ exercens, spiritali affectione carnalem illam concupiscentiam humabis, temporalia et uolatrica desideria formae uel aetatis²⁴ immortalium bonorum²⁵ compensatione delendo.

6. Ceterum saecularis concupiscentia causas habet gloriam, cupiditatem, ambitionem, insufficientiam,²⁶ per quas necessitatem nubendi subornat, uidelicet caelestia repromittens: dominari in aliena familia, alienis opibus incubare, cultum de alieno extorquere, sumptum quem non sentias, caedere.

7. Haec procul a fidelibus, quibus nulla cura tolerandae uitae, nisi si diffidimus de promissis Dei, qui lilia agri tanta gratia uestit, qui uolatilia caeli nulla ipsorum²⁷ labore pascit, qui prohibet de crastino uictu uestituque curare, spondens scire se quid cuique seruorum suorum opus sit, non quidem monilium pondera, non uestium taedia, non Gallicos mulos, nec Germanicos baiulos, quae nuptiarum gloriam accendunt, sed sufficientiam,²⁸ quae modestiae et pudicitiae apta est.

8. Praesume, oro te, nihil tibi opus esse, si Domino appareas, immo omnia habere, si habeas Dominum, cuius omnia. Caelestia recogita, et terrena despicias. Nihil uiduitati apud Deum subsignatae necessarium est quam perseuerare.

²² *Diebus... noctibus...* Ablativos de duración; BLAISE, *op. cit.*, p. 91.

²³ *Continentiae...* Genitivo objetivo.

²⁴ *Formae... aetatis...* Genitivos subjetivos.

²⁵ *Immortalium bonorum...* Genitivo subjetivo.

²⁶ *Insufficientiam...* Sustantivo registrado por primera vez en Tertuliano.

²⁷ *Ipsorum...* Genitivo subjetivo.

²⁸ *Sufficientiam...* Sustantivo registrado por primera vez en Tertuliano.

5, 1. Adiciunt quidem sibi homines causas nuptiarum de sollicitudine posteritatis et liberorum²⁹ amarissima uoluptate. Nobis³⁰ otiosum est. Nam quid gestiamus liberos serere, quos cum habeamus, praemittere optamus, respectu scilicet imminentium angustiarum, cupidi et ipsi iniquissimo isto saeculo eximi et recipi ad Dominum, quod etiam apostolo uotum fuit.

Nimirum necessaria suboles seruo Dei. 2. Satis enim de salute nostra securi sumus, ut liberis uacemus. Quaerenda nobis onera sunt, quae etiam a gentilium plerisque uitantur, quae legibus coguntur, quae parricidiis expugnantur, nobis demum plurimum importuna, quantum fidei periculosa. Cur enim Dominus: *Vae praegnantibus et nutricantibus*, cecinit, nisi quia filiorum impedimenta testatur in illa die expeditionis³¹ incommodum futura?³² Ea utique nuptiis imputantur, istud autem ad uiduas non pertinebit.

3. Ad primam³³ angeli tubam expeditae prosilient, quamcumque pressuram persecutionemque libere perferent, nulla in utero, nulla in uberibus aestuante sarcina nuptiarum. Igitur, siue carnis, siue saeculi, siue posteritatis gratia nubitur, nihil ex istis necessitatibus competit Dei seruis, ut non satis habeam semel alicui earum succubuisse et uno matrimonio omnem concupiscentiam huiusmodi expiasset. Nubamus quotidie et nubentes a die illo timoris deprehendamus, ut Sodoma et Gomorra. 4. Nam illic non utique nuptias et mercimonia solummodo agebant, sed cum dicit: *Nubebant et emebant*, insigniora ipsa carnis et saeculi uitia denotat, quae a diuinis disciplinis plurimum auocent, alterum per lasciuiendi uoluptatem, alterum per acquirendi³⁴ cupiditatem. Et tamen illa tunc caecitas longe a finibus saeculi habebatur. Quid ergo fiet, si quae olim detestabilia sunt penes Deum?... Ab iis nunc nos arceat! *Tempus, inquit, in collecto est, superest, ut qui matrimonia habent tamquam non habentes agant.*

²⁹ *Posteritatis... liberorum...* Genitivos objetivos.

³⁰ *Nobis...* Dativo de punto de vista.

³¹ *Impedimenta... expeditionis...* Vocabulario metafórico con el que se alude al día del Juicio como la ocasión de una victoriosa batalla final.

³² *Futura...* sc., *esse*.

³³ *Ad primam [...]* *tubam...* El acusativo expresa aquí tiempo puntual; cfr. nota 22.

³⁴ *Lasciuiendi... acquirendi...* Genitivos objetivos.

6, 1. Quodsi hi qui habent obliterare debent quod habent, quanto magis non habentes prohibentur repetere quod non habent. Vt cuius maritus de rebus abiit, exinde requiem sexui suo nubendi abstinentia iniungat, quam pleraeque gentilium feminarum memoriae carissimorum maritorum parentant.

Cum quid difficile uidetur, difficiliora alios obeuntes recenseamus. 2. Quot enim sunt, qui statim a lauacro carnem suam obsignant? Quot item, qui consensu pari inter se matrimonii debitum tollunt, uoluntarii spadones pro cupiditate regni caelestis? Quodsi saluo matrimonio abstinentia toleratur, quanto magis adempto? Credo enim difficilius saluum derelinqui, quam amissum non desiderari.

3. Durum plane et arduum satis continentia sanctae feminae post uiri excessum Dei causa, cum gentiles satanae suo et uirginitatis et uiduitatis sacerdotia perferant. Romae quidem quae ignis illius inextinguibilis imaginem tractant, auspicia poenae suae cum ipso dracone curantes, de uirginitate censentur.

4. Achaicae Iunoni apud Aegium oppidum uirgo sortitur, et quae Delphis insaniunt nubere nesciunt. Ceterum uiduas Africanæ Cereri adsistere scimus, durissima quidem obliuione a matrimonio allectas. Nam manentibus in uita uiris non modo toro decedunt, sed et alias eis, utique ridentibus, loco suo insinuant; adempto omni contactu, usque ad osculum filiorum et tamen, durante usu, perseuerant in tali uiduitatis disciplina, quae pietatis³⁵ etiam sancta solatia excludit.

5. Haec diabolus suis praecipit, et auditur. Prouocat nimirum Dei seruos continentia suorum quasi ex aequo: continent etiam gehennae³⁶ sacerdotes. Nam inuenit, quomodo homines etiam in boni sectationibus³⁷ perderet, et nihil apud eum refert, alios luxuria alios continentia occidere.

7, 1. Nobis continentia ad instrumentum aeternitatis demonstrata est a Domino, salutis Deo, ad testimonium fidei, ad commendationem carnis istius exhibendae superuenturo indumento incorruptibilitatis, ad sustinendam nouissime uoluntatem Dei. Super haec enim recogites, moneo, neminem non ex Dei uoluntate de saeculo educi, si ne folium quidem ex arbore sine Dei uoluntate delabitur.

2. Idem qui nos mundo infert, idem et educat necesse est. Igitur defuncto per Dei uoluntatem uiro etiam matrimonium Dei uoluntate defungitur. Quid tu restaures cui finem Deus posuit? Quid libertatem oblatam tibi iterata matrimonii seruitute fastidis? *Obligatus es*, inquit, *matrimonio: ne quaesieris solutionem; solutus es matrimonio: ne quaesieris obligationem.*

³⁵ *Pietatis*... En el latín cristiano, *pietas* toma como significaciones principales la bondad, amor o beneficencia de Dios hacia los hombres, y entre ellos mismos (BLAISE, *op. cit.*, p. 61 s); no obstante, considero más conveniente traducir con el sentido clásico del término: el respetuoso amor que deben los hijos al padre. El uso indiferente que hace Tertuliano de *liberi* y *fili* (v. Tert., *Ux.* V, 1-2) no permite afirmar, ni excluir que, en este párrafo, *osculum filiorum* se refiera al beso de los hijos varones, pero tomando en cuenta Tert. *Cast.* XIII, 2: “...*feminas uero Cereri Africanæ, cui etiam sponte abdicato matrimonio assenescent, auersantes exinde contactum masculorum usque ad oscula filiorum...*” (...pero mujeres a Ceres Africana, para la que envejecen habiendo abandonado voluntariamente el matrimonio, rechazando, a continuación, el contacto masculino, inclusive los besos de los hijos...), se entiende que la abstinencia de los varones es tal, que debe alejarse hasta de los más cercanos. Si Tertuliano habla de la separación del marido y de los hijos varones, no está fuera de lugar pensar que *pietas* se refiere, como en latín clásico, al amor al padre.

³⁶ *Gehennae*... Sustantivo registrado por primera vez en Tertuliano.

³⁷ *Sectationibus*... Sustantivo registrado por primera vez en Tertuliano.

3. Nam etsi *non delinquas* renubendo, *carnis* tamen *pressuram* subsequi dicit. Quare facultatem continentiae, quantum possumus, diligamus; quam primum obuenerit, inbibamus, ut quod in matrimonio non ualuimus, in uiduitate sectemur. Amplectenda occasio est, quae adimit quod necessitas imperabat.

4. Quantum detrahant fidei, quantum obstrepant sanctitati nuptiae secundae, disciplina ecclesiae et praescriptio apostoli declarat, cum digamos non sinit praesidere, cum uiduam adlegi in ordinem nisi uniuiram³⁸ non concedit. Aram enim Dei mundam proponi oportet. Tota illa ecclesiae candida de sanctitate describitur.

5. Sacerdotium uiduitatis et caelibatum est apud nationes,³⁹ pro diaboli⁴⁰ scilicet aemulatione. Regem saeculi, pontificem maximum, rursus nubere nefas est. Quantum Deo sanctitas placet, cum illam etiam inimicus affectat, non utique ut alicuius boni affinis, sed ut Dei Domini placita cum contumelia affectans.

8, 1. Nam de uiduitatis honoribus apud Deum uno dicto eius per prophetam expeditum:⁴¹ *Iuste facite uiduae et pupillo, et uenite, disputemus, dicit Dominus.* Duo ista nomina, in quantum destituta auxilio humano, in tantum diuinae misericordiae exposita, suscipit tueri pater omnium. Vide, quam ex aequo habetur qui uiduae benefecerit, quanti⁴² est uidua ipsa, cuius assertor cum Domino disputabit. Non tantum uirginibus datum,⁴³ opinor.

³⁸ *Univiram*... Adjetivo registrado por primera vez en Tertuliano.

³⁹ *Nationes*... A partir de Tertuliano, significa también *gentiles, paganos*, como en su tratado *Ad nationes*.

⁴⁰ *Diaboli*... Genitivo subjetivo; helenismo.

⁴¹ *Expeditum*... sc., est.

⁴² *Quanti*... Genitivo de estimación.

⁴³ *Datum*... sc., esse.

2. Licet in illis integritas solida et tota sanctitas de proximo uisura sit faciem Dei, tamen uidua habet aliquid operosius, quia facile est non appetere quod nescias et auersari quod desideraueris numquam. Gloriosior continentia quae ius suum sentit, quae quid uiderit nouit.

3. Poterit uirgo felicius haberi, at uidua laborosior: illa, quod bonum semper habuit, ista, quod bonum sibi inuenit. In illa gratia, in ista uirtus coronatur. Quaedam enim sunt diuinae liberalitatis, quaedam nostrae operationis.⁴⁴ Quae a Domino indulgentur, sua gratia gubernantur; quae ab homine captantur, studio perpetrantur. Stude igitur ad uirtutem⁴⁵ continentiae⁴⁶ modestiae, quae pudori procurat, sedulitati, quae uagas non facit, frugalitati, quae saeculum spernit.

4. Conuictus atque colloquia Deo digna sectare, memor illius uersiculi sanctificati⁴⁷ per apostolum: *Bonos corrumpunt mores congressus mali*. Loquaces, otiosae, uinosae, curiosae contubernales uel maxime proposito uiduitatis officiunt. Per loquacitatem ingerunt uerba pudoris inimica, per otium a seueritate deducunt, per uinolentiam quiduis mali insinuant, per curiositatem aemulationem libidinis conuehant.

5. Nulla huiusmodi feminarum de bono uniuiratus⁴⁸ loqui nouit. *Deus enim illis*, ut ait apostolus, *uenter est*, ita et quae uentri propinqua. Haec tibi iam hinc commendo, conserua carissima, post apostolum quidem ex abundanti retractata, sed tibi etiam solatio futura,⁴⁹ quod meam memoriam, si ita euenerit, in illis frequentabis.

⁴⁴ *Diuinae liberalitatis... nostrae operationis...* Genitivos de origen, v. BLAISE, *op. cit.*, p. 81.

⁴⁵ *Ad uirtutem...* sc., *perpetrandam*.

⁴⁶ *Continentiae...* Genitivo explicativo.

⁴⁷ *Sanctificati...* Adjetivo registrado por primera vez en Tertuliano.

⁴⁸ *Uniuiratus...* Sustantivo registrado por primera vez en Tertuliano, v. n. 43.

⁴⁹ *Futura...* sc., *sunt*.

LIBER SECUNDUS

1, 1. Proxime tibi, dilectissima in Domino conserua, quid feminae sanctae matrimonio quacumque sorte adempto sectandum sit, ut potui, prosecutus sum. Nunc ad secunda consilia conuertamur, respectu humanae infirmitatis, quarumdam exemplis admonentibus, quae diuortio uel mariti excessu oblata continentiae occasione non modo abiecerint opportunitatem tanti boni, sed ne in nubendo quidem disciplinae meminisse uoluerunt, ut in Domino potissimum nuberent.

2. Itaque mihi confusus est animus, ne qui nuper te ad uniuiratus et uiduitatis⁵⁰ perseuerantiam hortatus sim, nunc mentione nuptiarum procliuium tibi labendi⁵¹ ab altioribus faciam. Quod si integre sapis, certe scis istud seruandum tibi esse, quod sit utilius. Quod uero difficile est et non sine necessitatibus hoc maxime propositum uitae subresedi.

3. Nec mihi de isto quoque referendi⁵² ad te causae fuissent, nisi grauiorem in eas sollicitudinem comprehendissem. Nam quanto grandis est continentia carnis, quae uiduitati ministrat, tanto, si non sustineatur, ignoscibilis uideri potest. Difficilium enim facilis est tunc uenia. Quanto autem nubere in Domino perpetrabile⁵³ est, uti nostrae potestatis, tanto culpabilius est non obseruare quod possis.

4. Eo accedit, quod apostolus de uiduis quidem et innuptis, ut ita permaneant, suadet, cum dicit: *Cupio autem omnes meo exemplo perseuerare*, de nubendo uero in Domino, cum adicit: *tantum in Domino*, iam non suadet sed exerte iubet. Igitur, in ista maxime specie, nisi obsequimur, periclitamur; quia suasum impune quis neglegat, <num>quam iussum, quod illud de consilio ueniat et uoluntati proponatur, hoc autem de potestate descendat et necessitati obligetur, illic libertas, hic contumacia delinquere uideatur.

⁵⁰ *Uniuiratus... uiduitatis...* Genitivos objetivos.

⁵¹ *Labendi...* Genitivo de fin.

⁵² *Referendi...* Genitivo de fin.

⁵³ *Perpetrabile...* Adjetivo registrado por primera vez en Tertuliano.

2, 1. Igitur cum quaedam istis diebus nuptias suas de ecclesia tolleret ac gentili coniungeretur idque ab aliis retro factum⁵⁴ recordarer, miratus aut ipsarum petulantiam aut consiliariorum⁵⁵ praeuaricationem, quod nulla scriptura eius facti licentiam profert, numquid, inquam, de illo capitulo sibi blandiuntur primae ad Corinthios, ubi scriptum est: *Si quis fratrum infidelem habet uxorem et illa matrimonio consentit, ne dimittat eam; similiter mulier fidelis infideli nupta, si consentaneum maritum experitur, ne dimiserit eum; sanctificatur*⁵⁶ *enim infidelis uir a fideli uxore et infidelis uxor a fideli marito; ceterum immundi essent filii uestri?*

2. Hanc monitionem fors de fidelibus iunctis simpliciter intellegendo putent etiam infidelibus nubere licere. Qui ita interpretatur, absit ut sciens se circumscribat. Ceterum manifestum est scripturam istam eos fideles designare, qui in matrimonio gentili inuenti a Dei gratia fuerint. Secundum uerba ipsa: *Si quis*, inquit, *fidelis uxorem habet infidelem* ---- non dicit: uxorem ducit infidelem---- ostendit iam in matrimonio agentem mulieris infidelis, mox gratia Dei conuersum, perseuerare cum uxore debere, scilicet propterea, ne qui fidem consecutus putaret sibi diuertendum esse ab aliena iam et extranea quodammodo femina.

3. Adeo et rationem subicit: *in pace nos uocari a Domino* et posse infidelem a fideli per usum matrimonii⁵⁷ lucrifieri. Ipsa etiam clausula hoc ita intellegendum esse confirmat: *Vt quisque*, ait, *uocatur a Domino, ita perseueret*. Vocantur autem gentiles, opinor, non fideles. Quodsi de fideli ante matrimonium pronuntiasset, absolute permiserat sanctis uulgo nubere. Si uero permiserat, numquam tam diuersam atque contrariam permissui suo pronuntiationem subdidisset, dicens: *Mulier defuncto uiro libera est; cui uult nubat, tantum in Domino*.

⁵⁴ *Factum...sc., esse.*

⁵⁵ *Consiliariorum...* Genitivo sujetivo.

⁵⁶ *Sanctificatur...* Verbo registrado por primera vez en Tertuliano.

⁵⁷ *Matrimonii...* Genitivo objetivo.

4. Hic certe nihil retractandum est. Nam de quo retractari potuisset, apostolus cecinit. Ne quod ait: *cui uelit nubat*, male uteremur, adiecit: *tantum in Domino*, id est in nomine Domini, quod est indubitate Christiano. Ille igitur apostolus sanctus, qui uiduas et innuptas integritati perseuerare mauult, qui nos ad exemplum sui hortatur, nullam aliam formam repetundarum nuptiarum nisi in Domino praescribit, huic soli conditioni continentiae detrimenta concedit. *Tantum*, inquit, *in Domino*: adiecit pondus legi suae.

5. *Tantum*: <quo>quo sono et modo enuntiaueris dictum istud, onerosum est; et iubet et suadet et praecipit et hortatur et rogat et criminatur. Destructa et expedita sententia est et ipsa sui breuitate facunda.

6. Sic solet diuina uox, ut statim intellegas, statim obserues. Quis enim non intellegere possit multa pericula et uulnera fidei in huiusmodi nuptiis, quas prohibet, apostolum prouidisse et primo quidem carnis sanctae in carne gentili inquinamentum praecauisse?

7. Hoc loco⁵⁸ dicet aliquis: quid ergo refert inter eum, qui in matrimonio gentili a Domino allegitur, et olim id est ante nuptias fidelem, ut non proinde carni suae caueant, cum alter a nuptiis infidelis arceatur, alter in eis perseuerare iubeatur? Cur, si a gentili inquinamur, non et ille diiungitur, quemadmodum iste non obligatur?

8. Respondebo, si spiritus dederit, ante omnia allegans Dominum magis ratum habere matrimonium non contrahi quam omnino disiungi; denique diuertium prohibet, nisi stupri causa, continentiam uero commendat. Habet igitur ille perseuerandi necessitatem, hic porro etiam non nubendi potestatem.

⁵⁸ *Hoc loco...* Ablativo de lugar sin la preposición *in*; cfr. BLAISE, *op. cit.*, p. 90.

9. Tunc, si secundum scripturam qui in matrimonio gentili a fide deprehenduntur, propterea non inquinantur, quia cum ipsis alii quoque sanctificantur, sine dubio isti, qui ante nuptias sanctificati sunt, si extraneae carni commisceantur, sanctificare eam non possunt, in qua non sunt deprehensi. Dei autem gratia illud sanctificat quod inuenit. Ita quod sanctificari non potuit, immundum est; quod immundum est, cum sancto non habet partem, nisi ut de suo⁵⁹ inquinet et occidat.

3, 1. Haec si ita sunt, fideles gentilium matrimonia subeuntes stupri reos constat esse et arcendos⁶⁰ ab omni communicatione fraternitatis,⁶¹ ex litteris apostoli dicentis *cum eiusmodi ne cibum quidem sumendum*.⁶² Aut numquid tabulas nuptiales die illo apud tribunal Domini proferemus et matrimonium rite contractum⁶³ allegabimus, quod uetuit ipse? Non adulterium est, quod prohibitum est, non stuprum est? Extranei hominis⁶⁴ admissio minus templum Dei uiolat? Minus membra Christi cum membris adulterae commiscet? Quod⁶⁵ sciam, non sumus nostri, sed pretio empti. Empti? Et quali pretio? Sanguine⁶⁶ Dei. Laedentes igitur carnem istam, eum laedimus de proximo.

2. Quid sibi uoluit ille, qui dixit delictum quidem esse extraneo nubere, sed minimum, cum alias ---- seposita carnis iniuria ad Dominum pertinentis ---- omne delictum uoluntarium in Dominum grande est? Quanto enim potestas uitandi fuit,⁶⁷ tanto contumaciae crimine oneratur.

⁵⁹ *De suo*... Ablativo de separación.

⁶⁰ *Arcendos*... sc., *esse*.

⁶¹ *Fraternitatis*... Genitivo subjetivo.

⁶² *Sumendum*... sc., *esse*.

⁶³ *Contractum*... sc., *esse*.

⁶⁴ *Extranei hominis*... Genitivo objetivo.

⁶⁵ *Quod*... Acusativo de relación.

⁶⁶ *Quali pretio*... *sanguine*... Ablativos de precio.

⁶⁷ *Fuit*... Expresión, mediante el perfecto, de una acción habitual o de una verdad general, como ocurre con el aoristo griego; BLAISE, *op. cit.*, p. 135.

3. Recenseamus nunc cetera pericula aut uulnera, ut dixi, fidei ab apostolo prouisa, non carni tantum, uerum etiam et ipsi spiritui molestissima. Quis enim dubitet obliterari quotidie fidem commercio infideli? *Bonos corrumpunt, mores confabulationes mala.*⁶⁸ Quanto magis conuictus et indiuiduus usus. Quaeuis mulier fidelis Deum obseruet necesse est.

4. Et quomodo potest duobus dominis seruire, Domino et marito, adde gentili? Gentilem enim obseruando gentilia exhibebit: formam, extructionem, munditias saeculares, blanditias turpiores;⁶⁹ ipsa etiam matrimonii secreta maculosa, non ut penes sanctos officia sexus cum honore ipsius necessitatis tamquam sub oculis Dei modeste et moderate transiguntur.

4, 1. Sed uiderit⁷⁰ qualiter uiro officia pendat, Domino certe non potest pro disciplina satisfacere, habens in latere diaboli seruum, procuratorem domini sui ad impedienda fidelium studia et officia, ut si statio facienda est, maritus de die condicat ad balneas, si ieiunia obseruanda sint, maritus eadem die conuiuium exerceat, si procedendum erit, numquam magis familiae occupatio obueniatur.

2. Quis autem sinat coniugem suam uisitandorum fratrum gratia uicatim aliena et quidem pauperiora quaeque tuguria circuire? Quis nocturnis conuocationibus, si ita oportuerit, a latere suo adimi libenter feret? Quis denique sollempnibus Paschae abnoctantem securus sustinebit? Quis ad conuiuium dominicum illud, quod infamant, sine sua suspitione dimittet? Quis in carcerem ad osculanda uincula martyris reptare patietur?

3. Iam uero alicui fratrum ad osculum conuenire, aquam sanctorum pedibus offerre, de cibo, de poculo inuadere, desiderare, in mente habere? Si pereger frater adueniat, quod in aliena domo hospitium? Si cui largiendum erit, horreum, prona praeclusa sunt.

⁶⁸ *Bonos corrumpunt, mores confabulationes mala... sic.*

⁶⁹ *Turpiores...* Adjetivo en grado positivo; el latín cristiano empleó el grado comparativo en lugar tanto del positivo, como del superlativo; BLAISE, *op. cit.*, p. 97 s.

⁷⁰ *Viderit...* Las formas subjuntivas *uiderit* y *uiderint* son una fórmula de omisión, ya usada por Cicerón y Ovidio, traducible por: *aunque encuentre(n) cómo, es asunto de*, (v. nota 11); BLAISE, *op. cit.*, p. 141.

5, 1. Sed aliquis sustinet nostra nec obstrepat. Hoc est igitur delictum, quod gentiles nostra nouerunt, quod sub conscientia iniustorum⁷¹ sumus, quod beneficium eorum⁷² est, si quid operamur. Non potest nescire qui sustinet, aut si celatur, quia non sustinet, timetur. Cum autem scriptura utrumque mandet, et *sine alterius conscientia* et *sine nostra pressura* operari Domino,⁷³ nihil interest in qua parte delinquas, aut in conscientiam mariti, si sit patiens, aut in conflictationem tui, dum uitatur impatiens.

2. *Nolite, inquit, margaritas uestras porcis iactare, ne conculcent eas et conuersi uos quoque euertant.* Margaritae uestrae sunt etiam quotidianae conuersationis insignia. Quanto curaueris ea occultare, tanto suspectiora feceris et magis captanda⁷⁴ gentili curiositati.

3. Latebisme⁷⁵ tu, cum lectulum, cum corpusculum tuum signas, cum aliquid immundum flatu explodis, cum etiam per noctem exurgis oratum?⁷⁶ Et non magiae aliquid uideberis operari? Non sciet maritus quid secreto ante omnem cibum gustes? Et si sciuerit panem, non illum credet esse, qui dicitur?

⁷¹ *Iniustorum...* Genitivo subjetivo.

⁷² *Eorum...* Genitivo subjetivo.

⁷³ *Domino...* Dativo de finalidad.

⁷⁴ *Captanda...* sc., *erunt*.

⁷⁵ *Latebisme...* sic.

⁷⁶ *Oratum...* Supino de finalidad.

4. Et haec ignorans quisque rationem simpliciter sustinebit sine gemitu, sine suspicionem panis an ueneni? Sustinent quidam, sed ut inculcent, ut inludant huiusmodi feminis, quarum arcana in periculum, quod credunt, reseruent, si forte laedantur sustinent(es),⁷⁷ quarum dotes obiectione nominis⁷⁸ mercedem silentii faciant, scieicet⁷⁹ apud arbitrium speculatore[m] litigaturi. Quod plereaque non prouidentes aut re excru ciata aut fide perdita⁸⁰ recognoscere consuerunt.

6, 1. Moratur Dei ancilla cum laribus alienis, et inter illos omnibus honoribus daemonum, omnibus sollempnibus regum, incipiente anno, incipiente mense, nidore turis agitabitur. Et procedet de ianua laureata et lucernata,⁸¹ ut de nouo consistorio libidinum publicarum, discumbet cum marito, saepe in sodalitiis, saepe in popinis. Et ministrabit nonnumquam iniquis, solita quondam sanctis ministrare. Et non hinc praeiudicium damnationis suae agnoscat, eos obseruans quos erat iudicatura? De cuius manu desiderabit? De cuius poculo participabit? Quid maritus suus illi, uel marito quid ipsa cantabit?

2. Audiet sane, audiet aliquid de scaena, de taberna, de gehenna. Quae Dei⁸² mentio? Quae Christi⁸³ inuocatio? Vbi fomenta fidei de scripturarum interiectione? Vbi Spiritus refrigerium? Vbi diuina benedictio? Omnia extranea, omnia inimica, omnia damnata, adterendae salutis⁸⁴ a malo immissa.

⁷⁷ *Sustinent(es)...* sic.

⁷⁸ *Nominis...* Genitivo objetivo.

⁷⁹ *Scieicet...* sic, sc., scilicet.

⁸⁰ *Re excru ciata...* sic.

⁸¹ *Lucernata...* Adjetivo registrado por primera vez en Tertuliano.

⁸² *Dei...* Genitivo objetivo.

⁸³ *Christi...* Genitivo objetivo.

⁸⁴ *Adterendae salutis...* Dativo de finalidad.

7, 1. Haec si illis quoque euenire possunt, qui in matrimonio gentili fidem adepti morantur, tamen excusantur: ut in ipsis deprehensi⁸⁵ a Deo et iubentur perseuerare et sanctificantur et spem lucretionis⁸⁶ accipiunt. Si ergo ratum est apud Deum matrimonium huiusmodi, cur non et prospere cedat, ut pressuris et angustiis et impedimentis et inquinamentis non ita lacesatur, habens iam ex parte diuinae gratiae patrocinium?

2. Nam et ad aliquam uirtutem caelestem documentis dignationis alicuius uocatus ille de gentibus terrori⁸⁷ est gentili, quo minus sibi⁸⁸ obstrepat, minus in>stet, minus speculetur. Sensit magnalia,⁸⁹ uidit experimenta, scit meliorem factum;⁹⁰ sic et ipse Dei candidatus est timore. Ita facilius huiusmodi lucrifiunt, in quos Dei gratia consuetudinem fecit.

3. Ceterum aliud est ultro et sponte in prohibita descendere. Quae Domino non placent, utique Dominum offendunt, utique a malo inferuntur. Hoc signi erit, quod solis petitoribus placet nomen Christianum. Ideo inueniuntur, qui tales non exhorreant, ut exterminent, ut abripiant, ut a fide excludant. Habes causam, qua non dubites nullum huiusmodi matrimonium prospere decurri: dum a malo conciliatur, a Domino uero damnatur.

8, 1. Ad hoc quaeramus an iure, quasi reuera dispectores⁹¹ diuinarum sententiarum. Nonne etiam penes nationes seuerissimi quique domini et disciplinae⁹² tenacissimi seruis suis foras nubere interdicut? Scilicet ne in lasciuiam excedant, officia deserant, dominica extraneis promant. Nonne insuper censuerunt seruituti⁹³ uindicandas⁹⁴ quae cum alienis seruis post dominorum denuntiationem in consuetudine perseuerauerint?

⁸⁵ *Deprehensi... sc., sunt.*

⁸⁶ *Lucretionis...* Sustantivo registrado por primera vez en Tertuliano.

⁸⁷ *Terrori [...]* gentili... Doble dativo.

⁸⁸ *Sibi...* i.e., *ei*; BLAISE, *op. cit.*, p. 114.

⁸⁹ *Magnalia...* Adjetivo (sustantivado) registrado por primera vez en Tertuliano.

⁹⁰ *Factum...sc., esse.*

⁹¹ *Dispectores...* Sustantivo registrado por primera vez en Tertuliano.

⁹² *Disciplinae...* Dativo de relación.

⁹³ *Seruituti...* Dativo de finalidad.

⁹⁴ *Vindicandas...* sc., *esse.*

2. Seueriores habebuntur terrenae disciplinae caelestibus praeceptis, ut gentiles quidem extraneis iunctae libertatem amittant, nostrae uero diaboli seruos sibi coniungant et in statu suo perseuerent? Scilicet negabunt sibi a Domino per apostolum eius denuntiatum.⁹⁵ Quam huius amentiae causam detineam, nisi fidei imbecillitatem pronam semper in concupiscentias saecularium gaudiorum?⁹⁶ 3. Quod quidem plurimum in lautioribus deprehensum est. Nam quanto diues aliqua est et matronae nomine inflata, tanto capacio rem domum oneribus suis requirit, ut campum in quo ambitio decurrat. Sordent talibus ecclesiae. Difficile in domo Dei diues, ac si quis est, difficile caelebs. Quid ergo faciant? Vnde nisi a diabolo maritum petant idoneum exhibendae sellae et mulabus et cinerariis peregrinae proceritatis?⁹⁷ Christianus ista etiam diues fortasse non praestet.

4. Quaeso te, gentilium exempla proponas tibi. Pleraque et genere nobiles et re beatae passim ignobilibus et mediocribus simul coniunguntur aut ad luxuriam inuentis aut ad licentiam sec<ta>tis. Nonnullae se libere et seruis suis conferunt, omnium hominum⁹⁸ existimatione despecta, dummodo habeant a quibus nullum impedimentum libertatis suae timeant. Christianam fidelem fideli re minori nubere piget, locupletio rem futuram in uiro paupere.

5. Nam si pauperum sunt regna caelorum, diuitum non sunt, plus diues in paupere inueniet; maiore dote dotabitur de bonis eius, qui in Deo diues est. Sit illa ex aequo in terris, quae in caelis forsitan non erit. Dubitandum et inquirendum et identidem deliberandum est, an idoneus sit inuectis dotalibus cui Deus censum suum credidit?

6. Vnde sufficiamus ad enarrandam felicitatem eius matrimonii, quod ecclesia conciliat et confirmat oblatio et obsignat benedictio, angeli renuntiant, pater rato⁹⁹ habet? Nam nec in terris filii sine consensu patrum rite et iure nubunt.

⁹⁵ *Denuntiatum...* sc., esse.

⁹⁶ *Saecularium gaudiorum...* Genitivo objetivo.

⁹⁷ *Peregrinae proceritatis...* Genitivo de cualidad.

⁹⁸ *Omnium hominum...* Genitivo subjetivo.

⁹⁹ *Rato...* Adverbio registrado por primera vez en Tertuliano.

7. Quale iugum fidelium duorum unius spei, unius uoti, unius disciplinae, eiusdem seruitutis. Ambo fratres, ambo conserui; nulla spiritus carnisue discretio, atquin uere *duo in carne una*. Vbi caro una, unus et spiritus: simul orant, simul uoluntantur, simul ieiunia transigunt, alterutro docentes, alterutro exhortantes, alterutro sustinentes.

8. In ecclesia Dei pariter utrique, pariter in conuiuio Dei, pariter in angustiis, in persecutionibus, in refrigeriis. Neuter alterum celat, neuter alterum uitat, neuter alteri grauis est. Libere aeger uisitat, indigens sustentatur. Elemosinae sine tormento, sacrificia sine scrupulo, quotidiana diligentia sine impedimento; non furtiua signatio, non trepida gratulatio, non muta benedictio. Sonant inter duos psalmi et hymni, et mutuo prouocant, quis melius Domino suo cantet. Talia Christus uidens et audiens gaudet. His pacem suam mittit. Vbi duo, ibi et ipse; ubi et ipse, ibi et malus non est.

9. Haec sunt, quae apostoli uox illa sub breuitate intellegenda nobis¹⁰⁰ relinquit. Haec tibi suggere, si opus fuerit. His te ab exemplis quarumdam reflecte. Non licet aliter fidelibus nubere, et si liceret, non expediret.

¹⁰⁰ *Nobis...* Dativo agente.

IX. Texto español

PARA MI ESPOSA

LIBRO PRIMERO

1, 1. Consideré conveniente, mi amadísima compañera en el servicio del Señor, prever desde ahora qué debe ser perseguido por ti después de mi partida del mundo, si es que yo fuera llamado antes que tú, y encomendar a tu fidelidad que acates mi previsión.

2. Ciertamente, nos ocupamos bastante de lo mundano y queremos para el otro el designio que nosotros trazamos; para tales cosas hacemos testamentos. ¿Por qué no deberíamos preocuparnos más por lo divino y celeste que dejamos a quienes nos sobrevivan y, en cierto modo, legarles un legado por adelantado,¹ una exhortación y descripción de lo que les llegará de entre los bienes inmortales y que está considerado como de la heredad de los cielos?

3. Que Dios permita que puedas recibir completo² este fideicomiso de mi exhortación: sea para él el honor, la gloria, el esplendor, la dignidad y la potestad, ahora y por los siglos de los siglos.

4. Así pues, te recomiendo que después de mi salida del mundo renuncies a las nupcias con toda la continencia que puedas; con este propósito no me darás nada, excepto que te ayudarás. Además, para el día de la resurrección, no se promete ninguna restitución de las nupcias a los cristianos alejados del mundo, trasladados, ciertamente, a una cualidad y castidad angelical; por ello, no habrá ninguna inquietud que provenga del ardor de la carne.

¹ El *legatum per praeceptionem*, o *praelegatum*, era una disposición por la que el testador autorizaba a uno de los herederos a tomar posesión de un bien antes de la partición oficial.

² Alusión a las Leyes Caducarias (*Lex Iulia de maritandis ordinibus et Lex Papia Poppaea*), que, incentivando la procreación, limitaban total o parcialmente la capacidad de heredar de ciertas categorías sociales. Las viudas jóvenes que no se volvían a casar después de un plazo determinado (*vacatio* de un año según la *Lex Iulia*, 18-17 a.C.; de dos con la *Lex Papia Poppaea*, 9 d.C.), no podían recibir su herencia, se volvía caduca.

5. Incluso aquella, a la que, por sucesión, quisieron casar con siete hermanos, a ninguno de tantos maridos ofenderá en el día de la resurrección, y ninguno la esperará para confundirla. El interrogatorio de los Saduceos cedió a la sentencia del Señor.³

6. No pienses que desde ahora te insinúo mi designio de que permanezcas viuda para reservarme la integridad de tu carne, sospechando el dolor de una afrenta. En aquel momento, no se retomará entre nosotros nada de la placentera desvergüenza. En efecto, Dios no promete a los suyos cosas tan frívolas, tan sucias. Sin embargo, es lícito examinar si lo que aconsejamos es útil para ti o para cualquier otra mujer que pertenece a Dios.

2, 1. En efecto, no desaprobamos la unión de un hombre y de una mujer, porque fue bendecida por el Señor como semillero del género humano e ideada para completar el orbe y para edificar el mundo; y de ahí que esté permitida,⁴ pero una sola. En efecto, Adán fue el único marido de Eva, y Eva, su única esposa, una sola mujer, una sola costilla.

2. Ciertamente, entre nuestros antepasados y entre los patriarcas mismos, fue ley divina no sólo casarse, sino también tener varias esposas; incluso había concubinas.

³ Mt 22, 23-30: “Aquel día se le acercaron unos saduceos, esos que niegan que haya resurrección, y le preguntaron: ‘Maestro, Moisés dijo: Si alguien muere sin tener hijos, su hermano se casará con la mujer de aquél para dar descendencia a su hermano. Ahora bien, había entre nosotros siete hermanos. El primero se casó y murió; y, no teniendo descendencia, dejó su mujer a su hermano. Sucedió lo mismo con el segundo, y con el tercero, hasta los siete. Después de todos murió la mujer. En la resurrección, pues, ¿de cuál de los siete será mujer? Porque todos la tuvieron.’ Jesús les respondió: ‘Estáis en un error, por no entender las Escrituras ni el poder de Dios. Pues en la resurrección, ni ellos tomarán mujer ni ellas marido, sino que serán como ángeles en el cielo...’”; [todas las citas bíblicas de las notas al pie son de la *Biblia de Jerusalén*, 1975].

⁴ Este es el sofisma en el que se apoya la epístola de Tertuliano; según Gen 1,28; 2,24 y Mt 19,5, Dios no *permitió* el matrimonio, lo *ordenó*.

3. Pero aunque la iglesia estuviera, metafóricamente, dentro de la sinagoga,⁵ fue necesario establecer lo que merecía ser suprimido o moderado en seguida, de modo que lo comprendiéramos literalmente. En efecto, la Ley⁶ estaba apunto de llegar; convenía, pues, que los motivos para completar la Ley se hubieran adelantado. De la misma manera, el Verbo de Dios habría de suceder pronto a la Ley, al introducir la circuncisión espiritual.⁷

4. Así pues, mediante la licencia entonces común, quedaba preparado el objeto de las enmiendas subsiguientes, las que el Señor con su evangelio, y después el Apóstol⁸ en los últimos tiempos, extirpó por redundantes o arregló por confusas.

3, 1. Y no habré hablado primeramente de la libertad de la antigüedad y del rigor del tiempo posterior, para asentar de antemano que Cristo vino a separar los matrimonios y abolir las uniones, como si yo ordenara desde ahora el final de las nupcias. Eso es asunto de los que enseñan, entre el resto de sus perversiones, que una sola carne se separa en dos, negando a aquél, que, después de haber sacado a la hembra del macho, juntó de nuevo en sí, con el vínculo del matrimonio, dos cuerpos sacados de la estructura de una misma materia.

⁵ Ga 4, 22-28: “Pues dice la Escritura que Abraham tuvo dos hijos: uno de la esclava y otro de la libre. Pero el de la esclava nació según la naturaleza; el de la libre, en virtud de la Promesa. Hay en ello una alegoría: estas mujeres representan dos alianzas; la primera, la del monte Sinaí, madre de los esclavos, es Agar, (pues el monte Sinaí está en Arabia) y corresponde a la Jerusalén actual, que es esclava, y lo mismo sus hijos. Pero la Jerusalén de arriba es libre; ésta es nuestra madre, pues dice la Escritura: ‘Regójate estéril, la que no das hijos; rompe en gritos de júbilo, la que no conoces los dolores de parto, que más son los hijos de la abandonada que los de la casada’. Y vosotros, hermanos, a la manera de Isaac, sois hijos de la Promesa”. Al respecto explica Munier (TERTULLIEN, *A son épouse*, p.158-159) que Tertuliano desarrolla así el argumento de un progreso moral insensible y continuo de la humanidad, que no excluye modificaciones menores o mayores en el régimen legal. Para él, la Ley Mosaica representa un progreso con respecto a la simultánea poligamia patriarcal; esa forma de poligamia es abolida, cierta monogamia, impuesta: el adulterio es severamente castigado (Lv 20,10; Dt 22,22), pero el repudio sigue autorizado (Dt 24,1), dejando oportunidad a la poligamia sucesiva. Cristo perfecciona la Ley; abole la posibilidad del repudio y proclama el principio de la insolubilidad (Mt 5,32); prohíbe toda forma de adulterio, incluso con el pensamiento (Mt 5,28). Finalmente, el Apóstol San Pablo no impone la abstinencia sexual ni derriba la institución matrimonial, sino que enseña y recuerda que si el matrimonio es, en ciertos aspectos, un bien (I Co 7,2), la continencia es, completamente, un bien superior.

⁶ La ley Mosaica, TERTULLIEN, *A son épouse*, pp. 97, 158-159.

⁷ Ro 2, 29: “El verdadero judío lo es en el interior, y la verdadera circuncisión, la del corazón, según el espíritu y no según la letra. Ése es quien recibe de Dios la gloria y no de los hombres”.

⁸ San Pablo, a quien se atribuyen las Cartas Apostólicas del Nuevo Testamento, es el *apóstol* por antonomasia.

2. De hecho, absolutamente en ningún lugar leemos que se prohíban las nupcias, de modo que, sin duda, son un bien. Sin embargo, sabemos qué es mejor que este bien gracias al Apóstol, quien, ciertamente, permite casarse, pero que prefiere la continencia: lo permite por las insidias de las tentaciones,⁹ la prefiere por las angustias de los tiempos.¹⁰

3. Examinada la razón de ambas declaraciones, se discierne fácilmente que la potestad de casarse nos es concedida¹¹ por necesidad. Mas la necesidad desprecia lo que ella misma proporciona. Luego, respecto a lo que está escrito, *casarse es mejor que arder*,¹² ¿qué clase de bien es éste, por favor, que se recomienda por la comparación con un mal, de modo que es mejor casarse porque es peor arder?

4. Sin embargo, ¡cuánto mejor es ni casarse, ni arder! Incluso en las persecuciones, es mejor huir de ciudad en ciudad, como está permitido,¹³ que negar la fe habiendo sido aprehendidos y torturados. ¡Pero, cuánto más dichosos son los que pueden morir en la dichosa confesión de su testimonio! Puedo decir que lo que está permitido no es un bien. ¿Por qué? Supongamos que me es inevitable morir. Si supero la prueba, la muerte es un bien,¹⁴ pero si temo... Lo que está permitido tiene una sospechosa causa de permisión: nadie, en cambio, permite lo que es mejor, ya que indudable y evidentemente lo es, gracias a su autenticidad.

5. No se deben buscar ansiosamente ciertas cosas sólo porque no están vedadas, aunque en cierto modo están vedadas cuando otras se prefieren en lugar de aquellas: preferir lo superior es, sin duda, desaconsejar lo inferior. No porque algo no sea un mal, es un bien: y no porque no perjudique, no es un mal. Por consiguiente, un bien es mucho mejor porque no sólo no perjudica, sino que, encima, ayuda. El punto es que debes preferir lo que ayuda a lo que no perjudica.

⁹ I Co 7, 5: “No os neguéis el uno al otro sino de mutuo acuerdo, por cierto tiempo, para daros a la oración; luego, volved a estar juntos, para que Satanás no os tiente por vuestra incontinenia”.

¹⁰ I Co 7, 26: “Por tanto, pienso que es cosa buena, a causa de la necesidad presente, quedarse el hombre así”.

¹¹ I Co 7, 6: “Lo que os digo es una concesión, no un mandato.”

¹² I Co 7, 9.

¹³ Mt 10, 23.

¹⁴ Cfr. Flp 1, 21.

6. Ciertamente, todo certamen lucha por el primer lugar; el segundo guarda un premio de consolación, no guarda la victoria. Mas si escuchamos al Apóstol, “olvidémonos de las cosas pasadas, tendámonos hacia las que tenemos delante¹⁵ y persigamos los mejores dones”.¹⁶ Así, *aunque no imponga el lazo*,¹⁷ nos muestra qué tiene de provechoso cuando dice: “La no casada piensa en los asuntos del Señor, en cómo ser casta en cuerpo y espíritu; pero la casada está preocupada por cómo complacer a su cónyuge”.¹⁸ Por lo demás, en ningún lugar permite las nupcias sin preferir, más bien, que nos esmeremos en seguir su ejemplo. ¡Feliz aquel que sea como Pablo!

4, 1. Leemos que la *carne es débil*, y de ahí que seamos más permisivos con nosotros mismos. Leemos, en cambio, que el *espíritu es firme*. Ambas ideas están en la misma frase.¹⁹ La carne es materia terrena, pero el espíritu, celeste. ¿Por qué entonces, más propensos a los pretextos, objetamos lo que tenemos de débil, y no consideramos lo que tenemos de fuerte? ¿Por qué lo terreno no cede ante lo celeste?

2. Si el espíritu es más fuerte que la carne, porque es también de mejor estirpe, es culpa nuestra ir tras la parte más débil. Dos tipos de debilidad humana vuelven necesarias las nupcias para los que ya no están casados. La primera y más poderosa es, sin duda, la que viene de la concupiscencia de la carne; la segunda, la que viene de la concupiscencia del mundo. Ambas deben ser repudiadas por los siervos de Dios, porque renunciamos tanto a la lujuria como a la ambición.

3. La concupiscencia de la carne alega en defensa propia los deberes de la edad, busca los frutos de la belleza, se alegra de su propia afrenta: dice que el varón es necesario para el sexo, o por su autoridad y su consuelo, o para estar protegida de los malos rumores. Mas tú, frente a sus consejos, sírvete de los ejemplos de nuestras hermanas, cuyos nombres están ante los ojos del Señor:²⁰ aunque los maridos están permitidos, ellas no anteponen a la castidad ninguna ventaja de la hermosura o de la edad.

¹⁵ Flp 3, 13.

¹⁶ I Co 12, 31.

¹⁷ I Co 7, 35.

¹⁸ I Co 7, 34.

¹⁹ Mt 26, 41: “Velad y orad, para que no caigáis en tentación; que el espíritu está pronto, pero la carne es débil”.

²⁰ Cfr. Flp 4, 2-3.

4. Prefieren, ciertamente, casarse con Dios: son hermosas para Dios, son doncellas para Dios. Viven con él, platican con él, lo atienden día y noche. Como dotes, dan al Señor sus oraciones; como regalo de bodas, reciben sus favores todas las veces que deseen. De esta manera se hicieron del bien eterno, del don del Señor, y, por no casarse, se considera que son de familia angelical, estando todavía en la tierra.

5. Cuando te apliques en la emulación de la continencia con los ejemplos de tan grandes mujeres, enterrarás la concupiscencia carnal junto con el afecto espiritual y, con la compensación de los bienes inmortales, destruirás las añoranzas temporales y efímeras de la hermosura o de la edad.

6. Por el otro lado, las causas de la concupiscencia mundana son la vanagloria, la pasión, la ambición y la insatisfacción; las entrega como armas a la necesidad de casarse, prometiendo cosas verdaderamente celestiales: mandar en familia ajena, acostarse en riquezas ajenas, arrancar el lujo propio del ajeno, derrochar un dinero que no resientas.

7. Estos asuntos están lejos de los creyentes, porque no tenemos que preocuparnos por el sustento, a menos que desconfiemos de las promesas de Dios: Él viste los lirios del campo con muchísima gracia;²¹ Él alimenta las aves del cielo sin que ellas tengan que esforzarse; Él prohíbe a sus siervos preocuparse por la comida y el vestido del día siguiente,²² asegurando que Él sabe qué necesita cada uno:²³ ciertamente, no cantidades de alhajas, no montones de ropa, no mulas galas, no mozos germanos²⁴ –cosas que atizan la vanagloria de las nupcias– sino estar satisfecho, que es lo apropiado para la modestia y el pudor.

8. Por favor, da por hecho que no necesitas nada si sirves al Señor; o más bien, da por hecho que tienes todo si tienes al Señor, de quien son todas las cosas. Reflexiona en lo celeste y desdeñarás lo terreno. La viudez consagrada a Dios no tiene necesidad de nada, más que de perseverar.

²¹ Mt 6, 28.

²² Mt 6, 31.

²³ Mt 6, 32.

²⁴ Munier comenta que “poseer una yunta de mulas y mozos de buena presencia, de preferencia exóticos, sirios, capadocios, galos o germanos, forman parte del lujo de las mujeres”; TERTULLIEN, *op. cit.*, p. 165.

5, 1. Los hombres añaden razones para casarse relacionadas con la inquietud por la descendencia y con la amarguísima alegría de tener hijos. Para nosotros eso es superfluo. ¿Por qué estaremos impacientes por tener hijos, si al tenerlos, y tras considerar las angustias inminentes, desearemos que ellos partan prematuramente y, ávidos, también nosotros desearemos ser retirados de este hostilísimo mundo y ser recibidos junto a Dios, cosa que también deseó el Apóstol?²⁵

¡Ya parece que la progenie va a ser necesaria para el siervo de Dios! 2. Estamos bastante seguros de nuestra salvación como para entregarnos a los hijos. Debemos nosotros buscar las cargas que son evitadas, incluso, por la mayoría de los gentiles, que son impuestas por las leyes,²⁶ que son suprimidas por los parricidios; para nosotros son mucho muy inoportunas, por ser peligrosas para la fe. ¿Por qué, entonces, el señor proclamó: “ay, de las embarazadas y de las que amamantan”,²⁷ sino porque testifica que los estorbos de los hijos serán un inconveniente en aquel día de la partida? A fin de cuentas, la culpa de eso lo tienen las nupcias, pero eso no atañerá a las viudas.

3. Prestas saltarán a la primera trompeta del ángel, soportarán sin obstáculo cualquier tormento y persecución, por no haber, ni en el útero, ni en los senos, alguna carga extenuante de las nupcias. Así pues, si se contrae matrimonio a causa de la carne, o del mundo, o de la descendencia, ninguna de estas necesidades compete a los siervos de Dios, como si no tuviera yo bastante con haber sucumbido una vez a alguna de ellas y con haber apaciguado con un solo matrimonio toda concupiscencia de este tipo. ¡Casémonos todos los días y que el día temido nos sorprenda casándonos, como a Sodoma y Gomorra! 4. Pues seguramente allá, no sólo se ocupaban de nupcias y mercaderías, sino que cuando dice *Se casaban y compraban*,²⁸ señala los vicios más notorios de la carne y del mundo, los cuales nos alejan muchísimo de las enseñanzas divinas: a uno mediante el deseo apasionado del placer, al otro, mediante la voluntad de adquirir. Y, sin embargo, en aquel tiempo no se contemplaba el fin del mundo. ¿Qué sucederá entonces, si los vicios que desde hace tanto

²⁵ Cfr. II Co 5, 8; Flp 1, 23.

²⁶ Otra alusión a las Leyes Caducarias, las cuales, buscando aumentar la población del imperio, alentaban el matrimonio y la crianza de los hijos mediante beneficios económicos y legales, y con desventajas para solteros y viudas.

²⁷ Mt 24, 19; I Co 15, 52; I Ts 4, 16.

²⁸ Cfr. Lc 17, 27-28.

tiempo son detestables a los ojos de Dios...? ¡Que Dios nos aparte de ellos! *El tiempo, dijo, es reducido, queda que quienes tienen esposas, actúen como si no las tuvieran.*²⁹

6, 1. Y si los que tienen, deben olvidar lo que tienen, cuanto más les está prohibido a los que no tienen, volver a buscar lo que no tienen. Que la continencia de casarse inflija descanso al sexo de aquella cuyo marido se ha marchado; la mayoría de las mujeres gentiles la ofrece como sacrificio en memoria de sus queridísimos maridos.

Cuando parezca que algo es difícil, reconozcamos que otros se enfrentan a cosas más difíciles. 2. ¿Pues cuántos son los que sellan su propia carne inmediatamente después del bautismo? ¿Y cuántos los eunucos voluntarios³⁰ que, por su deseo apasionado del reino celeste, suprimen de mutuo acuerdo los deberes del matrimonio?³¹ Y si se soporta la abstinencia teniendo cónyuge, ¿cuánto más no teniéndolo? Creo que es más difícil dar la espalda a lo que se tiene, que no añorar lo ya perdido.

3. Para la mujer cristiana cuyo esposo ha partido, la continencia en nombre de Dios es algo absolutamente complicado y demasiado arduo, mientras que las gentiles cumplen, por su sataná, sacerdocios tanto de virginidad como de viudez. De hecho, en Roma, son llamadas durante su virginidad las que mantienen la imagen de aquel fuego inextinguible,³² velando los presagios de su propia pena con el dragón en persona.³³

²⁹ I Co 7, 29.

³⁰ Cfr. Mt 19, 12: “Porque hay eunucos que nacieron así del seno materno, y hay eunucos que se hicieron tales a sí mismos por el Reino de los Cielos. Quien pueda entender, que entienda”.

³¹ Cfr. I Co 7, 5; v. nota 9.

³² La función principal de las Vestales era mantener encendido el fuego sagrado de la diosa Vesta. Las aspirantes a sacerdotisas entraban al colegio entre los seis y diez años de edad y debían mantener una castidad total durante la treintena de años que duraba su ministerio.

³³ Se asume que Tertuliano se refiere al *dragón satánico*: “pisarás sobre el león y la víbora, hollarás al leoncillo y al dragón” (Ps 91, 13), “Aquel día castigará Yahveh con su espada dura, grande, fuerte, a Leviatán, serpiente huidiza, a Leviatán, serpiente tortuosa, y matará al dragón que hay en el mar” (Is 27, 1), “Dominó al Dragón, la Serpiente antigua -que es el Diablo y Satanás- y lo encadenó por mil años” (Ap 20, 2). Por lo mismo, Tertuliano identifica el fuego vestal con el fuego inextinguible destinado al demonio y a los suyos (“Y si tu mano te es ocasión de pecado, córtatela. Más vale que entres manco en la Vida que, con las dos manos, ir a la gehena, al fuego que no se apaga”, Mc 9, 43), con la *pena* que corresponderá a estas siervas del diablo.

4. En el poblado Egio,³⁴ se escoge al azar una doncella para Juno Aquea, y las que enloquecen en Delfos no conocen el matrimonio.³⁵ Además, sabemos que a Ceres Africana³⁶ la asisten viudas, escogidas, sin duda, por su rigurosísimo olvido del matrimonio, ya que no sólo se separan del lecho mientras aún viven sus esposos, sino que les dejan a otras en su lugar, lo que, de seguro, ellos disfrutan; quedando eliminado todo contacto, hasta el beso de los hijos –incluso ese– perseveran, mientras dura su función, en una viudez tan disciplinada, que excluye también los castos consuelos del amor al padre.

5. El diablo aconseja esto a los suyos y es escuchado. Obviamente, con la continencia de sus siervos, desafía casi de igual a igual a los de Dios: hasta los sacerdotes de la gehena se contienen. Sin duda también descubrió cómo arruinar a los hombres que persiguen el bien, y nada le importa a él destruir a unos con la lujuria y a otros con la continencia.

7, 1. La continencia nos fue señalada por el Señor, el Dios de la salvación, para prepararnos para la eternidad, para probar nuestra fe, para embellecer esta carne que deberá exhibirse con la futura indumentaria de la incorruptibilidad,³⁷ para acoger, en fin, la voluntad de Dios. Por encima de esto, te aconsejo que reflexiones que nadie es sacado del mundo si Dios no lo quiere, si ni siquiera la hoja se desprende del árbol si Dios no lo quiere.³⁸

2. Aquél que nos introdujo al mundo, ese mismo también nos tiene que sacar. Así pues, si el marido murió por voluntad de Dios, el matrimonio murió también por voluntad de Dios. ¿Por qué reestablecerás tú aquello a lo que Dios puso fin? ¿Por qué repudiarás la libertad que se te ofrece, repitiendo la servidumbre del matrimonio? Dijo: “estás atado al matrimonio, no busques la libertad: estás libre del matrimonio, no busques la atadura”.³⁹

³⁴ Ahí, presumible lugar de nacimiento de Zeus, se veneraba una estatua de Hera o Juno, cuyo culto estaba reservado a las mujeres.

³⁵ Siguiendo la etimología platónica que derivaba *manteia* (adivinación) de *mania* (la transportación divina resultante de la inspiración), los cristianos atribuyen los vaticinios de la Pitia a un desorden mental inducido por el demonio.

³⁶ Desde la época de Augusto, se observa en África una identificación entre Ceres Africana, préstamo antiguo de los griegos, e Isis. El culto a Ceres exigía castidad para mantenerse en un estado de pureza ritual; es de esperar que la prescripción, eventual para los feligreses, haya sido permanente para las sacerdotisas.

³⁷ Cfr. I Co 15, 53.

³⁸ Cfr. Mt 10, 29.

³⁹ I Co 7, 27.

3. Pues aunque *no caigas en falta* casándote de nuevo, dice que la *tribulación de la carne* te sigue de cerca.⁴⁰ Por tanto, aprovechemos lo que propicia la continencia tanto cuanto podamos; empapémonos de ello tan pronto como se presente, de modo que en la viudez persigamos lo que no pudimos hacer en el matrimonio. Debe ser abrazada la oportunidad que quita lo que la necesidad imponía.

4. La doctrina de la iglesia y la prescripción del Apóstol proclaman cuánto sustraen a la fe las segundas nupcias y cuánto perturban la castidad, cuando no consiente que los bigamos presidan,⁴¹ cuando no permite que una viuda sea adscrita a la orden⁴² si ha tenido más de un marido. En efecto, conviene que el altar de Dios se presente limpio. Todo el prestigio de la Iglesia se determina por su castidad.

5. También entre los paganos se halla el celibato y el sacerdocio de la viudez, sin duda, por la emulación que hace el diablo. Es un sacrilegio que el rey del mundo, que el pontífice máximo, se vuelva a casar.⁴³ ¡Cuánto agrada a Dios la castidad, incluso cuando su enemigo la imita, seguramente no como el que busca un bien, sino como el que imita desvergonzadamente lo que agrada a Dios Nuestro Señor!

8, 1. Lo relativo a los honores de la viudez según Dios, quedó explicado con una sola sentencia suya a través del profeta: “Obren justamente con la viuda y con el huérfano y vengan ustedes y disputemos, dice el Señor”.⁴⁴ El Padre de todos recoge estas dos categorías para ampararlas; entre más abandonadas por el auxilio humano, más a merced de la misericordia divina. Observa con qué igualdad es tratado el que beneficia a la viuda, y cuán estimada es la viuda misma, cuyo defensor discutirá con el Señor. Me parece que no se da tanto a las vírgenes.

⁴⁰ I Co 7, 28: “Mas, si te casas, no pecas. Y, si la joven se casa, no peca. Pero todos ellos tendrán su tribulación en la carne, que yo quisiera evitaros”.

⁴¹ Bigamia sacerdotal, cfr. I Tm 3, 2 y 12, Tt 1, 6.

⁴² A la orden de las viudas; cfr. I Tm. 5, 3, 9, Tt 2, 3.

⁴³ Augusto se hizo revestir de esta dignidad instituida en la Monarquía; sus sucesores lo hicieron también, pero no se sometieron a las leyes restrictivas del pontífice máximo: no abandonar la península italiana, no ver cadáveres, no volver a casarse.

⁴⁴ Is 1, 17-18.

2. Aunque su íntegra pureza y absoluta castidad verá muy de cerca la faz de Dios, la viuda tiene algo más laborioso, porque es fácil no apetecer lo que desconoces y volver la espalda a lo que nunca deseaste. Es más gloriosa la continencia que sabe a lo que tiene derecho, la que reconoce lo que ve.

3. La virgen podrá ser considerada más feliz, pero la viuda, más esforzada; aquélla, porque siempre tuvo lo bueno, ésta, porque encontró lo que era bueno para ella. En aquélla se corona la gracia, en ésta la virtud. En efecto, unas cosas vienen de la generosidad divina, otras, de nuestro trabajo. Las que son otorgadas por el Señor, son administradas por su gracia; las que son ambicionadas por el hombre, son conseguidas por su empeño. Así pues, para conseguir la virtud de la continencia, empéñate en la humildad, porque dirige el pudor, en la diligencia, porque no deja que pierdas el tiempo, en la frugalidad, porque menosprecia al mundo.

4. Persigue los convivios y las conversaciones dignas de Dios, recordando aquel versículo santificado a través del Apóstol: “los malos encuentros corrompen las buenas costumbres”.⁴⁵ Las compañeras habladoras, ociosas, bebedoras y curiosas obstaculizan al máximo el propósito de la viudez. Con su habladuría, introducen palabras enemigas del pudor; con su ocio, sacan de la disciplina; con su embriaguez, hacen penetrar cualquier mal; con su curiosidad, hacen envidiar el deseo sensual.

5. Ninguna mujer de esta clase puede hablar del bien de casarse una sola vez. Como dijo el Apóstol, *su dios es su vientre*,⁴⁶ y, por consiguiente, lo que está más cercano al vientre. Desde ahora te recomiendo estas cosas, mi queridísima compañera en el servicio del Señor, examinadas, sin duda, más de lo necesario después de que lo hiciera el Apóstol; pero serán tu consuelo, porque en ellas encontrarás mi recuerdo, si así ocurriera.

⁴⁵ I Co 15, 33.

⁴⁶ Flp 3, 18-19: “Porque muchos viven según os dije tantas veces, y ahora os lo repito con lágrimas, como enemigos de la cruz de Cristo, cuyo final es la perdición, cuyo Dios es el vientre, y cuya gloria está en su vergüenza, que no piensan más que en las cosas de la tierra”.

LIBRO SEGUNDO

1, 1. Recientemente, queridísima compañera en el servicio del Señor, te describí, como pude, qué debe ser perseguido por una mujer casta cuando el matrimonio ha llegado a su fin, sea por el motivo que sea. Vayamos ahora a los siguientes consejos, en relación con la debilidad humana, con los ilustrativos ejemplos de ciertas mujeres, quienes, teniendo la oportunidad de contenerse gracias al divorcio o a la muerte del marido, no sólo desecharon la utilidad de un bien tan grande, sino que ni siquiera al casarse quisieron recordar la enseñanza de que de preferencia se casaran en el Señor.

2. Y por ello, estoy confundido: no vaya yo, quien te había animado hace poco a tener un solo esposo y a perseverar en la viudez, a generar ahora una pendiente para que resbales desde lo alto, con la mención de las nupcias. Mas si razones correctamente, sin duda sabes que debe ser observado por ti lo que sea más provechoso. Me detuve, sin embargo, porque precisamente este plan de vida es difícil y no carece de puntos críticos.

3. Y no habría tenido yo motivos para hablarte también de esto, si no hubiera comprendido que la inquietud es más agobiante en esas mujeres. Pues cuanto más grande es la continencia de la carne, que es sierva de la viudez, tanto más puede parecer perdonable si no se soporta. Entonces, el perdón de las cosas difíciles es fácil. Sin embargo, cuanto más factible es casarse en el Señor, por el hecho de que podemos hacerlo, más digno de culpa es no acatar lo que puedes acatar.

4. A esto se suma que el Apóstol aconseja, acerca de las viudas y de las no casadas, que así permanezcan, cuando dice: “sin embargo, deseo que todos perseveren en mi ejemplo”;⁴⁷ pero respecto a casarse en el Señor, cuando añade *sólo en el Señor*,⁴⁸ ya no aconseja, sino que ordena explícitamente. Así pues, especialmente en este punto, si no obedecemos, peligramos; porque uno desatendería impunemente un consejo, nunca una orden, ya que aquél surge de una consulta y depende de la voluntad, ésta, en cambio, descende de un poder y está ligada a la necesidad; parece que en el primer caso comete falta la libertad, en el segundo, la contumacia.

⁴⁷ Cfr. I Co 7, 7: “Mi deseo sería que todos los hombres fueran como yo; mas cada cual tiene de Dios su gracia particular: unos de una manera, otros de otra”.

⁴⁸ I Co 7, 39: “La mujer está ligada a su marido mientras él viva; mas una vez muerto el marido, queda libre para casarse con quien quiera, pero sólo en el Señor”.

2, 1. Así pues, como en estos días cierta mujer quitó sus nupcias a la iglesia⁴⁹ y se unió a un gentil, recordé que esto había sido hecho por otras en el pasado, admirándome o de su propio descaro o de la colusión de sus consejeros, ya que ninguna Escritura permite esa acción, ¿o es que acaso, dije, se dan gusto a costa de aquel capítulo de la primera carta a los corintios donde está escrito: “si uno de los hermanos tiene a una no creyente por esposa y ella está conforme con el matrimonio, que no la eche; del mismo modo, si la mujer creyente casada con un no creyente siente que su marido está conforme, que no lo eche; pues el varón no creyente es santificado por la esposa creyente, y la esposa no creyente, por el marido creyente; por otra parte, ¿serían impuros vuestros hijos?”⁵⁰

2. Tal vez, entendiendo literalmente esta advertencia acerca de los creyentes casados, piensan que también está permitido casarse con los no creyentes. Quien así lo interprete, que se cuide de no engañarse conscientemente. Además es evidente que este texto se refiere a los creyentes que fueron hallados por la gracia de Dios estando en matrimonio gentil. Según las palabras mismas *si un creyente tiene una esposa no creyente* –no dice *se casa con una no creyente*–, quiere decir que el que primero está casado con una mujer no creyente, y después es convertido por la gracia de Dios, debe quedarse con su esposa, precisamente para esto, para que, quien ha alcanzado la fe, no piense que debe separarse de una mujer ya ajena y, en cierto modo, extraña.

3. De hecho, también él añade la razón: que en paz nosotros somos llamados por el Señor,⁵¹ y que el no creyente puede ser ganado por el creyente mediante el ejercicio del matrimonio.⁵² Inclusive, la cláusula misma confirma que esto debe entenderse de este modo: *Que así persevere, dice, cualquiera que sea llamado por el Señor;*⁵³ en efecto, según opino, son llamados los gentiles, no los creyentes. Mas si hubiera hablado de un creyente antes del matrimonio, habría permitido a los castos casarse con el vulgo, sin restricción alguna. Y si lo hubiera permitido, nunca habría añadido a su permiso una

⁴⁹ Los jefes de las comunidades eclesiásticas intervenían para concertar los matrimonios de los creyentes y evitar uniones inadecuadas; lo consideraban parte de su responsabilidad pastoral.

⁵⁰ Cfr. I Co 7, 12-14.

⁵¹ Cfr. I Co 7, 15.

⁵² Cfr. I Co 7, 16; IP 3, 1-2.

⁵³ Cfr. I Co 7, 17: “Por lo demás, que cada cual viva conforme le ha asignado el Señor, cada cual como le ha llamado Dios. Es lo que ordeno en todas las Iglesias”.

declaración tan opuesta y contraria, al decir: “Muerto el varón, la mujer es libre, que se case con quien quiera, pero sólo en el Señor”.⁵⁴

4. Sin duda, en este punto ya nada debe ser revisado, pues el Apóstol se pronunció acerca de lo que hubiera podido ser revisado. Para que no usáramos mal lo que dice “que se case con quien quiera”, añadió: “sólo en el Señor”, es decir, en el nombre del Señor, lo que es, indudablemente, con un cristiano. Así pues, aquél Apóstol casto –que prefiere que las viudas y las no casadas perseveren en la castidad,⁵⁵ que nos exhorta a seguir su ejemplo–,⁵⁶ no dispone ninguna otra manera de volver a buscar las nupcias, salvo que se busquen en el Señor; sólo a este tipo de matrimonios le permite atenuantes de la continencia. Dijo: “Sólo en el Señor”; añadió peso a su ley.

5. *Sólo*: esta palabra pesa, sea cual sea el tono y el modo con que la hayas enunciado; ordena, persuade, prescribe, exhorta, ruega, amenaza. La sentencia es tajante y expedita, y elocuente en sí misma gracias a su brevedad.

6. Así suele hacerlo la voz divina, para que entiendas al instante, para que acates al instante. Pues ¿quién no podría entender que el Apóstol previó muchos peligros y golpes para la fe⁵⁷ en este tipo de nupcias, las cuales prohíbe, y que, desde un principio, tomó precauciones para evitar que la carne casta se mancillara con la carne gentil?

7. En este punto, alguno dirá: entonces, ¿qué diferencia hay entre el que es elegido por el Señor estando en matrimonio gentil y el creyente de tiempo atrás, es decir, desde antes de las nupcias, para que no cuiden su carne en la misma medida, ya que uno es alejado de las nupcias con una no creyente, y al otro se le ordena perseverar en ellas? Si somos mancillados por un gentil, ¿por qué no se separa el casado, así como aquél soltero no se une?

8. Si el Espíritu lo permite, responderé diciendo, primero, que el Señor considera más válido que un matrimonio no se contraiga a que se separe completamente; en segundo lugar, prohíbe el divorcio, salvo en caso de estupro,⁵⁸ pero recomienda la continencia.⁵⁹ Así pues, aquél tiene la necesidad de perseverar, éste, la potestad de ya no casarse.

⁵⁴ I Co 7, 39.

⁵⁵ Cfr. I Co 7, 8.

⁵⁶ Cfr. I Co 7, 7.

⁵⁷ Cfr. I Co 6, 15-20.

⁵⁸ Cfr. Mt 5, 32; 19, 9.

⁵⁹ Cfr. Mt 19, 12.

9. Luego, si, según las Escrituras, no son mancillados aquellos que son tomados por la fe estando casados con un gentil, porque los otros también son santificados junto con ellos,⁶⁰ sin duda, esos que fueron santificados antes de las nupcias, no pueden santificar una carne extraña, si se mezclan con ella, porque no fueron tomados estando en ella. La gracia de Dios santifica lo que encuentra. Así, lo que no pudo ser santificado, es inmundo; lo que es inmundo no tiene nada que ver con lo casto, salvo que, a partir de sí, lo contamine y lo mate.

3, 1. Si así son estas cosas, es evidente que los creyentes que contraen matrimonio con gentiles son culpables de estupro y que la fraternidad debe mantenerlos distanciados de toda participación; esto, a partir de las cartas del Apóstol, cuando dice que con alguien de esta clase, ni siquiera debe tomarse el alimento.⁶¹ ¿O acaso en aquel día ante el tribunal del Señor⁶² presentaremos el acta matrimonial y alegaremos que nuestro matrimonio, el que él mismo vedó, se contrajo como es debido? ¿No es adulterio lo que está prohibido, no es estupro?⁶³ ¿La admisión de un hombre extraño no viola el templo de Dios?⁶⁴ ¿No mezcla los miembros de Cristo con los miembros de una adúltera?⁶⁵ Hasta donde sé, no somos nuestros, sino que fuimos comprados a un precio. ¿Comprados? ¿Y a qué precio? Al de la sangre de Dios. Así pues, al ofender esta carne, lo ofendemos muy de cerca.

2. ¿Qué pretendió aquél que dijo que casarse con un extraño sí era pecado, pero uno muy pequeño, cuando, por otra parte -dejando de lado la injuria hacia la carne que pertenece al Señor- todo pecado voluntario contra el Señor, es grande? Pues, cuanto más grande sea la facultad de evitar, tanto más se carga con el crimen de rebeldía.

⁶⁰ Cfr. I Co 7, 14.

⁶¹ I Co 5, 11.

⁶² Cfr. Ro 14, 10.

⁶³ En el Derecho romano, *adulterium* era propiamente la ofensa cometida por el hombre, casado o soltero, que tiene relaciones sexuales con la esposa de otro hombre; se consideraba *stuprum*, si el comercio se establecía con una viuda o una virgen. Al parecer, ambos términos se usaron indiferentemente en la *Lex Iulia de adulteriis coercendis* (c. 17 a.C.).

⁶⁴ I Co 3, 19-20: “¿No sabéis que sois santuario de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros? Si alguno destruye el santuario de Dios, Dios le destruirá a él; porque el santuario de Dios es sagrado, y vosotros sois ese santuario”.

⁶⁵ Cfr. I Co 6, 15: “¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? Y ¿había de tomar yo los miembros de Cristo para hacerlos miembros de prostituta? ¡De ningún modo!”.

3. Repasemos ahora el resto de los peligros o golpes, como dije, para la fe previstos por el Apóstol, muy perjudiciales no sólo para la carne, sino incluso también para el espíritu mismo. Pues ¿quién dudaría de que la fe se esfuma día a día por el trato con un no creyente? Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres.⁶⁶ ¡Cuánto más, la convivencia y las relaciones continuas! Es necesario que toda mujer creyente obedezca a Dios.

4. Y, ¿cómo puede servir a dos señores,⁶⁷ al Señor y al marido, que, para colmo, es gentil? Obedeciendo al gentil, reproducirá lo gentil: la belleza, el adorno, los refinamientos mundanos, las caricias vergonzosas. Los secretos del matrimonio son sucios, no se realizan modesta y moderadamente, como los deberes del sexo entre los castos, con el honor de su necesidad, como a los ojos de Dios.

4, 1. Sin embargo, aunque encuentre cómo cumplir sus deberes con el marido, ciertamente no puede satisfacer al Señor de acuerdo a la doctrina, teniendo al lado un siervo del diablo, delegado de su señor para entorpecer los esfuerzos y deberes de los creyentes, de modo que, si debe ir a una reunión cultural, el marido acordará ir ese día a los baños; si debe observarse ayuno, el marido ofrecerá un banquete ese mismo día; si se tiene que salir, nunca habrá más trabajo para los esclavos.⁶⁸

2. De hecho, ¿quién permitiría que, para visitar a los hermanos, su mujer fuera barrio por barrio, alrededor de cada choza ajena y, seguramente, más pobre? ¿Quién soportará gustoso que se aparte de su lado cuando las reuniones fueran necesariamente por la noche? Del mismo modo, ¿quién aceptará tranquilamente que ella duerma fuera de casa en las solemnidades de la Pascua? ¿Quién, sin sospecha, la dejará ir a aquel banquete difamado⁶⁹ del Señor? ¿Quién soportará que se arrastre a la cárcel para besar las cadenas de un mártir? 3. ¿Y más aún, que se acerque a alguno de los hermanos para besarlo,⁷⁰ que ofrezca agua a los pies de los castos,⁷¹ que reclame, añore, medite en el alimento, en la

⁶⁶ I Co 15, 33.

⁶⁷ Cfr. Mt 6, 24; Lc 16, 13.

⁶⁸ Guardando su rango y decencia, la mujer romana de clase alta estaba obligada a salir de casa acompañada de algunos esclavos y esclavas; el *Pater Familias* era quien mandaba sobre ellos.

⁶⁹ Se decía que los cristianos se reunían para cometer infanticidios en secreto y hacer un banquete con las víctimas para luego entregarse a orgías incestuosas; cfr. Tert., *Apol.*, 7,1, Plin., X, 96.

⁷⁰ En la iglesia primitiva, el beso se usaba en las ceremonias de culto y como saludo ordinario.

⁷¹ Cfr. I Tm 5, 10.

bebida? Si llegara un hermano peregrino, ¿qué hospitalidad encontraría en casa de alguien ajeno a la comunidad?⁷² Si habrá que darle a alguien, el granero, las despensas están cerradas.

5, 1. Sin embargo, algunos aceptan nuestros asuntos y no son un obstáculo. Entonces, el pecado es éste: que los gentiles sepan de nuestros asuntos, que estemos bajo la conciencia de los injustos, que, si hacemos algo, nos estén haciendo un favor. El que acepta, no puede no estar al tanto; o, si nos escondemos de él, porque no acepta, resulta temido. Mas como la Escritura manda ambas cosas, que se obre para el Señor *sin la conciencia de otro*⁷³ y *sin que nos signifique una tortura*,⁷⁴ no importa en cuál de las dos delincas, o en relación con la complicidad del marido, si es tolerante, o en relación con tu propio tormento, si esquivas a un intolerante.

2. *No avienten sus perlas a los puercos, dijo, no sea que las pisoteen y, vueltos hacia ustedes, también los derriben.*⁷⁵ Tus perlas son también las expresiones de tu vida cotidiana. Mientras más procures ocultarlas, más sospechosas las volverás y más tendrá que espiarlas la curiosidad gentil.

3. ¿Acaso te ocultarás cuando persignes tu camita, cuando persignes tu cuerpecito, cuando expulses algo inmundo con un soplo,⁷⁶ incluso cuando te levantes de noche para orar? ¿No parecerá que estás haciendo magia? ¿No sabrá tu marido qué pruebas a escondidas antes de todo alimento? Y si supiera que es pan, ¿no creerá que es aquél, del que se habla?

⁷² *Ibid*; la hospitalidad fue una de las características principales de la caridad cristiana, aunque dependía principalmente de los obispos y las viudas.

⁷³ I Co 10, 29: “No me refiero a tu conciencia, sino a la del otro; pues ¿cómo va a ser juzgada la libertad de mi conciencia por una conciencia ajena?”.

⁷⁴ I P 3, 6: “así obedeció Sara a Abraham, llamándole *Señor*. De ella os hacéis hijas cuando obráis bien, sin tener ningún temor”.

⁷⁵ Mt 7, 6.

⁷⁶ Referencia a la potestad de los cristianos para expulsar demonios con un soplo; cfr. Tert., *Apol.*, 23, 16; Min. Fel., *Oct.* 27, 5 s.

4. Y cualquiera que desconozca estos rumores ¿aceptará llanamente la explicación, en silencio, sin sospechar si es pan o veneno? Algunos laS aceptan, pero para pisotear, para burlarse de las mujeres de esta clase, cuyos secretos guardan para el peligro que creen que hay, por si acaso, al aceptarlas, resultan ofendidos; para burlarse de las mujeres de esta clase de mujeres cuyas dotes toman como el interés que genera su silencio al reprocharles la deuda, sin duda para litigar ante un poder examinador. La mayoría de ellas, por no tomar precauciones, suele darse cuenta de esto cuando su fortuna ya ha sido arrancada o su fe, perdida.

6, 1. Una sierva de Dios vive con lares ajenos y, entre ellos, se agitará por el olor del incienso en todas las ceremonias de los demonios, en todas las solemnidades de los reyes, al empezar el año, al empezar el mes. Y saldrá de su laureada e iluminada puerta,⁷⁷ como de un nuevo antro de los vicios públicos; comerá junto a su marido, a veces en reuniones políticas, a veces en tabernas. Y con frecuencia servirá a los desmedidos, acostumbrada, en otro tiempo, a servir a los castos. ¿Y no reconocerá desde ese momento el presagio de su condena al obedecer a los que iba de juzgar?⁷⁸ ¿De la mano de quién pedirá? ¿Del vaso de quién participará? ¿Qué le cantará su marido a ella o qué le cantará ella al marido?

2. Por las pláticas oírás, ampliamente sabrás, del escenario, de la taberna, de la gehena ¿Qué mención de Dios? ¿Qué invocación de Cristo? ¿Dónde, los fomentos para a partir de recurrir a las Escrituras? ¿Dónde, el consuelo del Espíritu? ¿Dónde, la bendición divina? Todo ajeno, todo enemigo, todo condenado, enviado por el malvado para arruinar la salvación.

⁷⁷ Cfr. Tert., *Apol.*, 35, 4: “¡Merecidamente debemos ser condenados! ¿Por qué, pues, los castos, sobrios y honrados cumplimos las ofrendas y complacencias de los Césares? ¿Por qué en un día alegre no ensombrecemos las puertas con laureles y no quebramos el día con antorchas? ¡Honorable cosa es recubrir tu casa con el vestido de algún nuevo lupanar si la solemnidad pública lo exige!” (*O nos merito damnandos. Cur enim vota et gaudia Caesarum casti et sobrii et probi expungimus? cur die laeto non laureis postes obumbramus nec lucernis diem infringimus? Honesta res est solemnitate publica exigente induere domui tuae habitum alicuius novi lupanaris*).

⁷⁸ Cfr. I Co 2, 15.

7, 1. Si esto puede ocurrir también a quienes permanecen en un matrimonio gentil tras haber alcanzado la fe, con todo, son disculpados, por que encontrándose ya en ellos, fueron tomados por Dios y se les ordena perseverar y son santificados y reciben la esperanza de ganar al cónyuge.⁷⁹ Entonces, si un matrimonio de este tipo es válido a los ojos de Dios, ¿por qué no también se da felizmente, que no sea perjudicado así por torturas y angustias y estorbos e inmundicias, si tiene ya la aprobación de parte de la gracia divina?

2. Pues también él, para causar terror al gentil, fue llamado de entre los paganos hacia una virtud celestial -por los indicios de cierta consideración-, a fin de que no le estorbe a ella, ni la hostigue, ni la espíe. Experimentó cosas maravillosas, vio pruebas, sabe que él se volvió mejor; por consiguiente, también él es un candidato de Dios a causa del temor. Así se gana más fácilmente este tipo de personas, con los que la gracia de Dios estableció una relación íntima.

3. Además, otra cosa es descender libre y voluntariamente a las cosas prohibidas. Lo que no agrada al Señor, sin duda ofende al Señor; sin duda es inducido por el malvado. Esto será una señal: que sólo a los pretendientes agrada el nombre *cristiano*.⁸⁰ Son encontrados aquellos que no se horrorizan de las cristianas, para que las echen, las arranquen, las expulsen de su fe. Tienes una razón para no dudar de que ningún matrimonio de este tipo se desenvuelve felizmente: que al ser recomendado por el malvado, es condenado por el Señor.

8, 1. Cuestionemos a propósito de esto, acaso con derecho, como en verdad examinadores de las sentencias divinas. ¿Acaso no, hasta entre los paganos, algunos señores muy severos y muy apegados a la disciplina prohíben a sus siervas casarse con alguien de fuera de la casa? Sin duda, para que no se vayan al libertinaje, para que no abandonen sus deberes, para que no saquen para los ajenos las cosas de su señor. ¿Acaso no consideraron, además, que debían ser castigadas con la esclavitud las que, después de las notificaciones de sus señores, continuaran en una relación íntima con siervos ajenos?

⁷⁹ Cfr. I Co 7, 13-20.

⁸⁰ En el *Apologeticum*, Tertuliano manifiesta que el nombre (adjetivo) *cristiano* bastaba para ser injuriado y despreciado, gracias a la ignorancia de los paganos, quienes prejuizgaban a los cristianos y daban por ciertos los rumores que de ellos corrían; *Apol.*, 1, 4; 2, 11; 3, 3; 5, 2, etc.

2. ¿Se considerarán más severas las disciplinas terrenas que los preceptos celestes, de modo que las mujeres gentiles unidas a ajenos pierdan su libertad,⁸¹ y las nuestras, en cambio, se unan a los siervos del diablo y continúen en su condición? Seguramente dirán que eso no les fue notificado por Dios a través de su Apóstol. ¿Qué razón de esta demencia mantendría yo sino la debilidad de la fe, propensa siempre a las concupiscencias de los goces mundanos? 3. Esto queda constatado, principalmente, en las más acomodadas. Mientras más rica sea una, e inflada por el nombre de *matrona*,⁸² tanto más exige que su casa sea adecuada para sus excesos, como una llanura en la que corra su ambición. Para tales mujeres, las iglesias son míseras. Difícilmente hay un rico en la casa de Dios, y si hay alguno, difícilmente es soltero. ¿Qué harán entonces? ¿De dónde, sino del diablo, sacarán un marido idóneo para procurarles las sillas y las mulas y los peluqueros de talla extranjera? Puede que un cristiano no proporcione estas cosas, ni siquiera el rico.

4. Por favor, fíjate en los ejemplos de las gentiles. La mayoría, nobles por su linaje y dichosas por su fortuna, se une indistintamente a hombres de baja familia y, a la vez, de recursos mediocres, hombres hallados para la lujuria o perseguidos para el desenfreno. Algunas, menospreciada la opinión de todos los hombres, se acercan sin trabas hasta a sus siervos, con tal de tener hombres de los que no teman un estorbo para su libertad. A una cristiana creyente la aflige el casarse con un creyente menor en fortuna, ella que sería más rica en razón de un marido pobre.

5. Pues si el reino de los cielos es de los pobres y no es de los ricos, una rica encontrará más en razón del pobre; con mayor dote será dotada a partir de los bienes del que es rico en Dios. Que en la tierra esté al mismo nivel que su marido aquella que tal vez en los cielos no lo estará. ¿Debe dudarse y cuestionarse y deliberarse continuamente si aquél a quien Dios confió su hacienda es idóneo para la dote aportada?

6. ¿Cómo ser suficientemente buenos para describir la felicidad de un matrimonio que la iglesia concilia, que la ofrenda confirma, que la bendición sella, que los ángeles proclaman, que el padre ratifica? Ni siquiera en la tierra los hijos se casan sin el consentimiento de los padres, si lo hacen como el uso y la ley manda.

⁸¹ Cfr. Paul., Sent., II, 21.

⁸² Mujer casada de la clase alta de Roma.

7. ¡Qué yugo el de dos que creen en una sola esperanza, en una sola promesa, en una sola doctrina, en la misma servidumbre! Ambos hermanos, ambos compañeros de servicio, ninguna división del espíritu o de la carne, al contrario, verdaderamente dos en una sola carne. Donde hay una sola carne, hay un solo espíritu: al mismo tiempo oran, al mismo tiempo se prosternan, al mismo tiempo ayunan, instruyéndose⁸³ uno al otro, animándose uno al otro, apoyándose uno al otro.

8. Los dos son iguales en la iglesia de Dios, iguales en el banquete de Dios, iguales en las angustias, en las persecuciones, en los consuelos. Ninguno engaña al otro, ninguno evita al otro, ninguno es molesto para el otro. El enfermo es libremente visitado, el indigente, libremente socorrido. Limosnas sin tormento, sacrificios sin obstáculo, deberes cotidianos sin estorbo; un persignarse no furtivo, una acción de gracias no agitada, una bendición no muda. Salmos e himnos⁸⁴ resuenan entre los dos y mutuamente compiten por ver quién le canta mejor a su Señor. Cristo goza viendo y oyendo tales cosas. Les envía su paz. Donde están dos, ahí también está Él;⁸⁵ y donde está Él, ahí no está el malvado.

9. Esto es lo que la voz del Apóstol dejó resumidamente, para que fuera entendido por nosotros. Recuérdalo, si fuera necesario. Con esto, apártate de los ejemplos de ciertas mujeres. No es lícito para los creyentes casarse de otro modo, y si fuera lícito, no sería conveniente.

⁸³ Cfr. Ro 15, 14.

⁸⁴ Cfr. Col 3, 16.

⁸⁵ Mt 18, 20.

X. Bibliografía

Literatura de apoyo

ALBRECHT, Michael von, *Historia de la literatura romana, desde Andrónico hasta Boecio*, versión castellana de Dulce Estefania y Andrés Pociña Pérez, Barcelona, Herder, 1997, 2 vols.

ALTANER, Berthold, *Précis de patrologie*, traduit par l'abbé Marcel Grandclaoudon, Mulhouse (Haut-Rhin), Éditions Salvator, 1941, 466 pp.

Biblia de Jerusalén, Bilbao, Desclée de Brower, 1976.

CHADWICK, Henry, *The early church*, London, Penguin books, 1967, 304 pp.

FREND, W.H.C., "Review of Tertullien et la conversión de la culture antique by Jean Claude Fredouille", *JTS*, New Series, 24, 1973, pp. 249-251, en <http://tertullian.org/library.htm>, 16/02/09.

FREND, W.H.C., "Timothy David Barnes: Tertullien", *Classical Review*, 24, 1974, pp. 72- 76, en <http://tertullian.org/library.htm>, 16/02/09.

KOVALIOV, Sergio I., *Historia de Roma*, traducción del italiano de Marcelo Ravoni, Buenos Aires, Ed. Futuro, 1959, 3 vols.

LAPEYRE, G. et A. PELLEGRIN, *Carthage latine et chrétienne*, Paris, Payot, 1950, 254 pp.

NORDEN, Eduard, *La prosa d'arte antica, dal VI secolo a.C. all'età della rinascenza*, edizione italiana a cura di Benedetta Heinemann Campana, Roma, Salerno editrice, 1986, 2 vols.

QUASTEN, Johannes, *Patrología*, edición española preparada por Ignacio Oñatibia, Madrid, Católica, BAC, 1968, 3 vols.

STARK, Rodney, *El auge del cristianismo*, traducción de Sergio Coddou, Barcelona, Andrés Bello, 2001, 262 pp. (Texto en lengua original: STARK, Rodney, *The rise of Christianity: a sociologist reconsiders history*, Princeton, N.J., Princeton University, 1996, XIV + 246 pp.).

Literatura especializada

BARNES, Timothy David, *Tertullian: A historical and literary study*, London, Oxford University Press, 1971, XI + 320 pp.

FREDOUILLE, Jean Claude, *Tertullien et la conversion de la culture antique*, Paris, Études augustinienes, 1972, 547 pp.

HEREDIA Correa, Roberto, *El "Apologético" de Tertuliano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Clásicos, 2005, 79 pp.

MCKECHNIE Paul, "Tertullian's De pallio and life in roman Carthage", *Prudentia*, 24, 2, 1992, pp. 44-46, en http://tertullian.org/articles/mckechnie_pallio.htm, 30/01/09.

TURCAN, Marie, "Être femme selon Tertullien", *Vita Latina 119* (Sept. 1990), pp.15-21, en http://www.tertullian.org/articles/turcan_etre_femme.htm, 25/09/07.

Ediciones y traducciones

MIGNE, Jacques Paul, *Patrologia Latina database*, edición en CD-ROM, Alexandria, Chadwyck-Healey, 1996, 5 cds.

TERTULIANO, *El adorno de las mujeres, De cultu feminarum*, tr. Virginia Alfaro Bech, Victoria Eugenia Rodríguez Martín, Málaga, Universidad de Málaga, Clásicos Universidad de Málaga, 2001, 131 pp.

TERTULIANO, *El apologético*, introducción, traducción y notas de Julio Andión Marán, Madrid, Ed. Ciudad nueva, 1997, 252 pp.

TERTULLIEN, *A son épouse, (Ad uxorem libri duo)*, introduction, texte critique, traduction et notes de Charles Munier, Paris, Les éditions du cerf, Sources Chrétiennes, 1980, 210 pp.

Gramáticas y diccionarios

BLAISE, Albert, *Manuel du latin chrétien*, Strasbourg, Ed. Le Latin Chrétien, 1955, 221pp.

BLÁNQUEZ Fraile, Agustín, *Diccionario latín-español/español-latín*, Barcelona, Sopena, 1988, 3 vols.

Oxford Latin Dictionary, ed. by P.G.W. Glare, Oxford, Clarendon, 1996.

PIMENTEL Álvarez, Julio, *Diccionario latín-español/español-latín*, México, Porrúa, 4ª ed., 1999, 998 pp.

SANTIAGO Martínez, Ma. de Lourdes, *Manual de sintaxis latina de casos*, México, UNAM, 2004, pp. 163.

Sitios Web

Biblioteca jurídica virtual, <http://www.bibliojuridica.org/>

Catholic culture, <http://www.catholicculture.org/culture/library/fathers/>

Documenta catholica omnia, <http://www.documentacatholicaomnia.eu/>

LacusCurtius

<http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/Texts/secondary/SMIGRA/Law/home.htm/>

The Tertullian project, <http://www.tertullian.org/>